

**Convención Marco sobre el
Cambio Climático**Distr. general
25 de agosto de 2010
Español
Original: inglés**Órgano Subsidiario de Ejecución****Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre
su 32º período de sesiones, celebrado en Bonn
del 31 de mayo al 9 de junio de 2010**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1–2	5
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa)	3–6	5
A. Aprobación del programa	3–4	5
B. Organización de los trabajos del período de sesiones.....	5–6	7
III. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (tema 3 del programa).....	7–15	7
A. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007.....	7–9	7
B. Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales	10–12	8
C. Fecha de presentación de las sextas comunicaciones nacionales	13–15	8
IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (tema 4 del programa).....	16–43	8
A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención	16–24	8
B. Tema dejado en suspenso		9
C. Aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención.....	25–28	9
D. Apoyo financiero y técnico.....	29–43	10
V. Mecanismo financiero de la Convención (tema 5 del programa).....	44–59	12
A. Cuarto examen del mecanismo financiero.....	44–49	12

B.	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.....	50–55	12
C.	Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático.....	56–59	13
VI.	Artículo 6 de la Convención (tema 6 del programa).....	60–69	13
VII.	Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención (tema 7 del programa).....	70–91	15
A.	Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10.....	70–74	15
B.	Asuntos relacionados con los países menos adelantados.....	75–91	15
VIII.	Desarrollo y transferencia de tecnologías (tema 8 del programa).....	92–102	17
IX.	Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención (tema 9 del programa).....	103–106	19
X.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 10 del programa).....	107–110	19
XI.	Examen del Fondo de Adaptación (tema 11 del programa).....	111–118	20
XII.	Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto (tema 12 del programa).....	119–123	21
XIII.	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto (tema 13 del programa).....	124–126	21
XIV.	Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento (tema 14 del programa).....	127–128	22
XV.	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto (tema 15 del programa).....	129–138	22
XVI.	Disposiciones para las reuniones intergubernamentales (tema 16 del programa)...	139–168	23
A.	Decimosexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes Sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.....	139–148	23
B.	Futuros períodos de reunión.....	149–160	25
C.	Organización del proceso intergubernamental.....	161–168	26
XVII.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 17 del programa).....	169–192	27
A.	Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011.....	169–173	27
B.	Aplicación del Acuerdo sobre la Sede.....	174–179	28
C.	Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto.....	180–185	29
D.	Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones.....	186–192	29
XVIII.	Otros asuntos (tema 18 del programa).....	193	30
XIX.	Informe del período de sesiones (tema 19 del programa).....	194	30
XX.	Clausura del período de sesiones.....	195–199	31

Anexos

I.	Miembros del Grupo Consultivo de Expertos (2010-2011).....	32
II.	Fourth review of the financial mechanism.....	33
III.	Mandato relativo al examen provisional intermedio de la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención.....	36
IV.	Text for a draft decision for consideration by the Subsidiary Body for Implementation at its thirty-third session (Implementation of the Buenos Aires programme of work on adaptation and response measures).....	38
V.	Text for a draft decision for consideration by the Subsidiary Body for Implementation at its thirty-third session (Capacity-building under the Convention).....	46
VI.	Text for a draft decision for consideration by the Subsidiary Body for Implementation at its thirty-third session (Capacity-building under the Kyoto Protocol).....	49
VII.	Proyecto de mandato para el examen inicial del Fondo de Adaptación.....	51
VIII.	Text for further consideration by the Subsidiary Body for Implementation and the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice (Matters relating to Article 3, paragraph 14, of the Kyoto Protocol).....	53
IX.	Privileges and immunities for individuals serving on constituted bodies established under the Kyoto Protocol: Draft treaty arrangements developed by the Contact Group.....	56
X.	Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 32º período de sesiones ..	60

Adición – FCCC/SBI/2010/10/Add.1

**Proyecto de decisión que se somete a la Conferencia
de las Partes en calidad de reunión de las Partes
en el Protocolo de Kyoto**

Proyecto de decisión -/CMP.6. Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional
de las transacciones en el bienio 2012-2013

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El 32º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) se celebró en el Hotel Maritim de Bonn (Alemania) del 31 de mayo al 9 de junio de 2010.
2. El Presidente del OSE, Sr. Robert Owen-Jones (Australia), declaró abierto el período de sesiones y dio la bienvenida a todas las Partes y a los observadores. También dio la bienvenida al Sr. Samuel Ortiz Basualdo (Argentina) como Vicepresidente y el Sr. Kadio Ahossane (Côte d'Ivoire) como Relator del OSE.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Tema 2 a) del programa)

3. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 31 de mayo, el OSE examinó una nota del Secretario Ejecutivo que contenía el programa provisional y anotaciones (FCCC/SBI/2010/1). Formularon declaraciones representantes de diez Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares (AOSIS), otro en nombre de los países menos adelantados (PMA) y otro en nombre del Grupo Africano.
4. En la segunda sesión se aprobó el siguiente programa, dejando en suspenso el subtema 4 b):
 1. Apertura del período de sesiones.
 2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos del período de sesiones.
 3. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención:
 - a) Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007;
 - b) Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales;
 - c) Fecha de presentación de las sextas comunicaciones nacionales;
 - d) Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;
 - e) Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención;

- f) *Tema dejado en suspenso*¹;
 - g) Aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención;
 - h) Apoyo financiero y técnico.
4. Mecanismo financiero de la Convención:
 - a) Cuarto examen del mecanismo financiero;
 - b) Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - c) Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático.
 5. Artículo 6 de la Convención.
 6. Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención:
 - a) Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10;
 - b) Asuntos relacionados con los países menos adelantados.
 7. Desarrollo y transferencia de tecnologías.
 8. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención.
 9. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
 10. Examen del Fondo de Adaptación.
 11. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.
 12. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.
 13. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento.
 14. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto.
 15. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales:
 - a) Decimosexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes;
 - b) Sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto;
 - c) Futuros períodos de reunión;
 - d) Organización del proceso intergubernamental.
 16. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011;
 - b) Aplicación del Acuerdo sobre la Sede;

¹ Al no haber consenso para su inclusión en el programa, este tema quedó en suspenso. A propuesta del Presidente, el OSE decidió incluir el tema relativo a la información contenida en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención en el programa provisional de su 33º período de sesiones, acompañado de una nota a pie de página.

- c) Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto;
 - d) Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones.
17. Otros asuntos.
18. Informe del período de sesiones.

B. Organización de los trabajos del período de sesiones (Tema 2 b) del programa)

5. El OSE examinó este subtema en su primera sesión, celebrada el 31 de mayo, en que el Presidente se refirió al proyecto de programa de trabajo que figuraba en el sitio web de la Convención. A propuesta del Presidente, el OSE convino en proseguir sus deliberaciones basándose en ese programa de trabajo.

6. El OSE acordó admitir provisionalmente a las organizaciones observadoras que habían solicitado participar en sus deliberaciones², sobre la base de lo dispuesto en el artículo 7, párrafo 6, de la Convención, sin perjuicio de las medidas que tomara posteriormente la Conferencia de las Partes (CP).

III. Comunicaciones nacionales y datos de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 3 del programa)

A. Informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención correspondientes al período 1990-2007

(Tema 3 a) del programa)

7. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, celebradas el 31 de mayo y el 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2009/12. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

8. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con los subtemas 3 b) y c) en un grupo de contacto, presidido por el Sr. William Koyo Agyemang-Bonsu (Ghana) y el Sr. Makio Miyagawa (Japón). En la cuarta sesión, el Sr. Agyemang-Bonsu informó sobre las consultas celebradas en el grupo de contacto.

9. Dado que el grupo no había podido llegar a ninguna conclusión sobre esta cuestión, el OSE acordó incluir este subtema en el programa provisional del OSE 33, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica.

² La lista de las organizaciones observadoras que habían pedido ser admitidas provisionalmente figura en el anexo del documento FCCC/2010/II/OD/1.

B. Situación de la presentación y el examen de las quintas comunicaciones nacionales

(Tema 3 b) del programa)

10. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/INF.1. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

11. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto, junto con los subtemas 3 a) y c) (véase el párrafo 8 *supra*).

12. Dado que el grupo no pudo llegar a ninguna conclusión sobre esta cuestión, el OSE acordó incluir este subtema en el programa provisional del OSE 33, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica.

C. Fecha de presentación de las sextas comunicaciones nacionales

(Tema 3 c) del programa)

13. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2009/INF.9. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

14. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto, junto con los subtemas 3 a) y b) (véase el párrafo 8 *supra*).

15. Dado que el grupo no pudo llegar a ninguna conclusión sobre esta cuestión, el OSE acordó incluir este subtema en el programa provisional del OSE 33, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica. Además, el Grupo de los 77 y China solicitó que en el programa provisional del OSE 33 se incluyera un subtema adicional, titulado "Aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención".

IV. Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 del programa)

A. Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

(Tema 4 a) del programa)

1. Deliberaciones

16. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/INF.2. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

17. En la primera sesión, el Presidente comunicó al OSE la composición del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE) (véase el anexo I) e invitó al Sr. Eric Kamoga Mugerusi (República Unida de Tanzania), Presidente del GCE, a formular una declaración.

18. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con los subtemas 4 c) y d) en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Agyemang-Bonsu y el Sr. Miyagawa. En la cuarta sesión, el Sr. Miyagawa informó sobre las consultas del grupo de contacto.

19. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

20. El OSE celebró la reconstitución del GCE y felicitó a los nuevos miembros del Grupo. Subrayó la importancia de la labor del GCE, y de ofrecer apoyo y asesoramiento técnico a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), en particular las que no habían finalizado todavía sus comunicaciones nacionales iniciales, para mejorar el proceso de dichas comunicaciones nacionales y su preparación.

21. El OSE encomió al Grupo por la labor realizada en su primera reunión, celebrada en Bonn (Alemania) en marzo de 2010, y acogió con satisfacción el informe sobre la marcha de los trabajos del GCE⁴. Tomó nota con agrado del programa de trabajo del GCE para 2010-2012, que figuraba en dicho informe.

22. El OSE alentó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención, y a otras Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo, a que aportaran recursos financieros y todo apoyo técnico pertinente para ayudar al GCE a ejecutar su programa de trabajo.

23. El OSE invitó al GCE a que, en la ejecución de su programa de trabajo, tuviera en cuenta las necesidades presentes y futuras de las Partes no incluidas en el anexo I, y tomara en consideración las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la CP.

24. El OSE tomó nota de los dos estudios proyectados por el GCE en el marco de su programa de trabajo, de conformidad con el párrafo 2 a) a c) de sus atribuciones, que figuran en el anexo de la decisión 5/CP.15, e invitó a las Partes no incluidas en el anexo I a que facilitaran oportunamente al GCE la información requerida. Destacó que en la realización de los talleres indicados en el programa de trabajo del GCE se debería prestar especial atención a las actividades señaladas en el párrafo 2 c) y, en la medida de lo posible, en el párrafo 2 a) de las atribuciones del Grupo⁵.

B. Tema dejado en suspenso

(Tema 4 b) del programa *dejado en suspenso*)

C. Aplicación ulterior del párrafo 5 del artículo 12 de la Convención

(Tema 4 c) del programa)

1. Deliberaciones

25. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

26. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto, junto con los subtemas 4 a) y d) (véase el párrafo 18 *supra*).

³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.18.

⁴ FCCC/SBI/2010/INF.2.

⁵ Decisión 5/CP.15, anexo.

27. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁶ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

28. Dado que el grupo no pudo llegar a ninguna conclusión sobre esta cuestión, el OSE proseguirá el examen de este subtema del programa en su 33º período de sesiones.

D. Apoyo financiero y técnico (Tema 4 d) del programa)

1. Deliberaciones

29. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2009/INF.11 y FCCC/SBI/2010/INF.3. Formularon declaraciones los representantes de 13 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

30. En la primera sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a formular una declaración.

31. En la misma sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto, junto con los subtemas 4 a) y c) (véase el párrafo 18 *supra*).

32. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

33. El OSE tomó nota de la información sobre el apoyo financiero prestado por la secretaría del FMAM para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I⁸.

34. El OSE pidió al FMAM que continuara proporcionando información, cerciorándose de que fuera detallada, precisa, oportuna y completa, sobre sus actividades relativas a la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I⁹, con inclusión de las fechas de aprobación de la financiación y de desembolso de los fondos. También invitó al FMAM a que le facilitara información sobre las fechas aproximadas de finalización de los proyectos de comunicaciones nacionales y la fecha aproximada de presentación de las comunicaciones nacionales a la secretaría, para examinarla en su 33º período de sesiones.

35. El OSE invitó al FMAM a que le proporcionara información detallada, precisa, oportuna y completa sobre los resultados de la última Asamblea del FMAM¹⁰ referentes a las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con el artículo 11 de la Convención, y en particular sobre las consecuencias del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos en la financiación destinada a las comunicaciones nacionales, y sobre las modalidades y procedimientos establecidos por el FMAM para el suministro eficiente y oportuno de recursos financieros destinados a cubrir la totalidad de

⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.20.

⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.17.

⁸ FCCC/CP/2009/9, FCCC/SBI/2009/INF.11 y FCCC/SBI/2010/INF.3.

⁹ Decisión 10/CP.2, párr. 1 b).

¹⁰ Celebrada en mayo de 2010.

los gastos convenidos que efectuaran las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención.

36. El OSE tomó nota del anuncio realizado por el representante del FMAM de que se había completado la quinta reposición del Fondo.

37. El OSE recordó la petición hecha al FMAM por la CP en sus decisiones 7/CP.13 y 4/CP.14 de que ayudara, según procediera, a las Partes no incluidas en el anexo I a formular y desarrollar las propuestas de proyectos señaladas en sus comunicaciones nacionales en virtud del párrafo 4 del artículo 12 de la Convención y del párrafo 2 de la decisión 5/CP.11. Invitó al FMAM a que en su informe a la CP en su 16º período de sesiones informara sobre las propuestas de proyectos que se hubieran presentado o aprobado.

38. El OSE observó que algunas Partes no incluidas en el anexo I se habían mostrado preocupadas por la manera en que los organismos de realización del FMAM desembolsaban los fondos destinados a las comunicaciones nacionales, e invitó al FMAM a que en su informe a la CP en su 16º período de sesiones indicara qué medidas específicas había adoptado para atender a estas preocupaciones.

39. El OSE alentó al FMAM a que, de conformidad con la decisión 4/CP.14, siguiera velando, como primera prioridad, por que existieran recursos financieros suficientes para cubrir la totalidad de los gastos convenidos que efectuaran las Partes que son países en desarrollo para cumplir sus obligaciones en virtud del párrafo 1 del artículo 12 de la Convención, y para la preparación de sus comunicaciones nacionales tercera y, en su caso, siguientes.

40. El OSE observó con reconocimiento que, hasta junio de 2010, 23 Partes no incluidas en el anexo I habían presentado su segunda comunicación nacional, y que en marzo de 2010 se esperaba que para fines de ese año otras 77 Partes no incluidas en el anexo I hubieran completado sus proyectos de segunda comunicación nacional y, en el caso de una Parte, su tercera comunicación nacional.

41. El OSE insistió en la importancia de que la financiación necesaria para preparar las comunicaciones nacionales llegara oportunamente a las Partes no incluidas en el anexo I, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 4 de la Convención.

42. El OSE tomó nota de las preocupaciones expresadas por varias Partes no incluidas en el anexo I en el sentido de que la financiación proporcionada para las comunicaciones nacionales mediante los procedimientos acelerados era insuficiente para que algunas de esas Partes realizaran las actividades que estaban llevando a cabo como parte del proceso de preparación de sus comunicaciones nacionales.

43. El OSE alentó a las Partes no incluidas en el anexo I a que presentaran propuestas para la financiación de sus siguientes comunicaciones nacionales antes de la finalización de sus comunicaciones nacionales actuales, a fin de evitar discontinuidades en la financiación. También destacó la importancia de mantener los equipos técnicos nacionales para la preparación de las comunicaciones nacionales.

V. Mecanismo financiero de la Convención

(Tema 5 del programa)

A. Cuarto examen del mecanismo financiero

(Tema 5 a) del programa)

1. Deliberaciones

44. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2009/MISC.10 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de cinco Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

45. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con los subtemas 5 b) y c) en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Zaheer Fakir (Sudáfrica) y la Sra. Sandrine de Guio (Francia). En la cuarta sesión, la Sra. de Guio informó sobre las consultas del grupo de contacto.

46. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹¹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

47. El OSE decidió concluir su examen de las cuestiones relacionadas con este subtema en su 33º período de sesiones, tomando como base el proyecto de texto que figura en el anexo II, con vistas a recomendar un proyecto de decisión a la aprobación de CP en su 16º período de sesiones.

48. El OSE tomó nota de la respuesta dada a su petición¹², formulada en el OSE 28, de que la secretaría facilitara información sobre la evaluación de las necesidades financieras de las Partes no incluidas en el anexo I para la aplicación de medidas de mitigación y adaptación en su consideración del cuarto examen del mecanismo financiero a través de los estudios nacionales sobre economía, medio ambiente y desarrollo (NEEDS), en que habían participado 11 Partes no incluidas en el anexo I, con el apoyo de los Gobiernos de Noruega, los Estados Unidos de América y España.

49. El OSE pidió a la secretaría que recopilara y sintetizara la información contenida en los informes NEEDS de esos 11 países y se la presentara para examinarla en su 33º período de sesiones.

B. Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes y orientación al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

(Tema 5 b) del programa)

1. Deliberaciones

50. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/CP/2009/9. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre de la AOSIS.

¹¹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.15.

¹² FCCC/SBI/2008/8, párr. 30.

51. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto, junto con los subtemas 5 a) y c) (véase el párrafo 45 *supra*).

52. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

53. El OSE decidió proseguir su examen de las cuestiones relacionadas con este subtema en su 33º período de sesiones, con miras a recomendar a la CP en su 16º período de sesiones la aprobación de un proyecto de decisión que incorporara los resultados de las deliberaciones en el marco de otros temas pertinentes del programa, así como toda orientación adicional basada, entre otras cosas, en el informe del FMAM, la entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero de la Convención, a la CP en su 16º período de sesiones.

54. El OSE invitó al FMAM a que, en su informe a la CP en su 16º período de sesiones, proporcionara información sobre los resultados de su quinto ciclo de reposición.

55. El OSE invitó asimismo a las Partes a que presentaran a la secretaría, el 20 de septiembre de 2010 a más tardar, sus opiniones sobre los elementos que se debían tener en cuenta al formular orientaciones para el FMAM, y pidió a la secretaría que recopilara las comunicaciones recibidas en un documento de la serie MISC que el OSE examinaría en su 33º período de sesiones.

C. Evaluación del Fondo Especial para el Cambio Climático (Tema 5 c) del programa)

1. Deliberaciones

56. El OSE examinó este subtema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Formuló una declaración el representante de una Parte, en nombre del Grupo de los 77 y China.

57. En su cuarta sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto, junto con los subtemas 5 a) y b) (véase el párrafo 45 *supra*).

58. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

59. El OSE convino en concluir el examen de las cuestiones relativas a este subtema en su 33º período de sesiones.

VI. Artículo 6 de la Convención (Tema 6 del programa)

1. Deliberaciones

60. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/2, FCCC/SBI/2010/3 y FCCC/SBI/2010/9. Formuló una declaración el representante de una

¹³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.16.

¹⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.19.

Parte. Además, hicieron declaraciones los representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de jóvenes y de ONG que se ocupan de las mujeres y las cuestiones de género.

61. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por la Sra. Liana Bratasida (Indonesia). En la cuarta sesión, la Sra. Bratasida informó sobre las consultas del grupo de contacto.

62. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁵ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

63. El OSE tomó nota de los informes de los talleres regionales temáticos sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en Europa (Estocolmo, Suecia, 18 a 20 de mayo de 2009), Asia y el Pacífico (Bali, Indonesia, 14 a 16 de octubre de 2009) y América Latina y el Caribe (Bávaro, República Dominicana, 27 a 30 de abril de 2010)¹⁶, que constituirían una útil contribución al examen provisional intermedio de la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención.

64. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que suministraran con carácter urgente recursos financieros para la organización de los talleres regionales temáticos, planificados desde hacía ya tiempo, sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en África y en los pequeños Estados insulares en desarrollo, que figuraban entre las regiones más vulnerables, de conformidad con la decisión 9/CP.13.

65. También invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que proporcionaran recursos financieros para el pleno funcionamiento de la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet), de conformidad con la decisión 9/CP.13.

66. El OSE aprobó el mandato relativo al examen provisional intermedio de la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado, que figura en el anexo III.

67. El OSE invitó a las Partes y a las organizaciones intergubernamentales y las ONG competentes, así como a los interesados pertinentes, a que presentaran a la secretaría, el 16 de agosto de 2010 a más tardar, información y opiniones que pudieran resultar útiles para la realización del examen intermedio, en particular información sobre las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas en la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado y sobre los obstáculos que seguían impidiendo la aplicación efectiva del artículo 6 de la Convención.

68. El OSE pidió a la secretaría que preparara informes para apoyar el examen intermedio, que consideraría en su 33º período de sesiones, de conformidad con el mandato.

69. El OSE alentó a las Partes a que estudiaran oportunidades para recabar la participación de los interesados pertinentes en los procesos nacionales relacionados con el examen intermedio.

¹⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.5.

¹⁶ FCCC/SBI/2010/2, FCCC/SBI/2010/3 y FCCC/SBI/2010/9.

VII. Cuestiones relacionadas con el artículo 4, párrafos 8 y 9, de la Convención

(Tema 7 del programa)

A. Avances en la aplicación de la decisión 1/CP.10

(Tema 7 a) del programa)

1. Deliberaciones

70. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/MISC.1 y Add.1. Formuló una declaración el representante de una Parte, en nombre de la AOSIS.

71. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Ortiz Basualdo. En la cuarta sesión, el Sr. Ortiz Basualdo informó sobre las consultas del grupo de contacto.

72. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

73. El OSE tomó nota del texto del proyecto de decisión preparado atendiendo a la petición del OSE que se menciona en el informe del OSE sobre su 31º período de sesiones¹⁸.

74. El OSE acordó seguir examinando esta cuestión en su 33º período de sesiones, sobre la base del texto del proyecto de decisión que figura en el anexo IV, con miras a recomendar un proyecto de decisión para su aprobación por la CP en su 16º período de sesiones.

B. Asuntos relacionados con los países menos adelantados

(Tema 7 b) del programa)

1. Deliberaciones

75. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/5. Formularon declaraciones los representantes de ocho Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y dos en nombre de los PMA.

76. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema en consultas officiosas organizadas por el Sr. Rence Sore (Islas Salomón). En la cuarta sesión, el Sr. Sore informó sobre esas consultas.

77. También en la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Fred Machulu Onduri (Uganda), Presidente del Grupo de Expertos para los países menos adelantados (GEPMA), a formular una declaración.

¹⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.7.

¹⁸ FCCC/SBI/2009/15, párr. 39.

78. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones¹⁹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

79. El OSE tomó nota del informe oral presentado por el Presidente del GEPMA, y acogió con satisfacción el informe sobre la 17ª reunión del Grupo, celebrada en Bonn (Alemania) del 12 al 14 de abril de 2010²⁰.

80. El OSE expresó su gratitud a los Gobiernos del Canadá, España, Irlanda y Suiza por haber aportado recursos financieros en apoyo de la labor del GEPMA, y al Gobierno del Brasil por el apoyo prestado a los trabajos del Grupo.

81. El OSE tomó nota con agradecimiento de la contribución hecha por algunas Partes al Fondo para los Países Menos Adelantados y alentó a otras Partes a que hicieran lo propio.

82. El OSE celebró que, al 28 de mayo de 2010, las Partes hubieran presentado a la secretaría 44 programas nacionales de adaptación. Observó la importante función que cumplía el GEPMA al prestar asistencia a las Partes que son PMA en la preparación de esos programas, e invitó al Grupo a que, en colaboración con el FMAM y sus organismos, siguiera ayudando a los PMA que todavía no hubieran concluido sus programas nacionales de adaptación a ultimarlos y presentarlos lo antes posible.

83. El OSE expresó su agradecimiento al GEPMA por las actividades realizadas en el marco de su programa de trabajo para apoyar la preparación y aplicación de los programas nacionales de adaptación, y acogió satisfecho los talleres de capacitación regionales sobre la aplicación de esos programas organizados por el GEPMA durante el período 2009-2010.

84. El OSE dio las gracias a los Gobiernos de Malí y la República Democrática Popular Lao por haber acogido los talleres de capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación en Bamako, del 8 al 12 de marzo de 2010, y en Vientiane, del 4 al 8 de mayo de 2010.

85. El OSE pidió a la secretaría que preparara un informe sobre los talleres de capacitación regionales mencionados en el párrafo 83 *supra* y que se lo presentara en su 33º período de sesiones.

86. El OSE alentó a las Partes que son PMA que desearan presentar actualizaciones de sus programas nacionales de adaptación y revisiones de las listas y los perfiles de los proyectos correspondientes a que lo hicieran ateniéndose a las directrices que figuraban en el informe sobre la 16ª reunión del GEPMA²¹ y a que pidieran asistencia técnica al GEPMA, si fuera necesario.

87. El OSE invitó al GEPMA a que proporcionara información sobre la necesidad de revisar y actualizar los programas nacionales de adaptación, así como sobre los recursos que se requerirían para ello, como parte de la aplicación de su programa de trabajo de 2010.

88. El OSE agradeció el enfoque propuesto por el GEPMA para la aplicación por el FMAM del párrafo 2 de la decisión 5/CP.14²².

89. El OSE alentó al GEPMA a que prosiguiera su diálogo con el FMAM y continuara informando al respecto.

¹⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.2/Rev.1.

²⁰ FCCC/SBI/2010/5.

²¹ FCCC/SBI/2009/13, anexo I.

²² FCCC/SBI/2010/5, párrs. 31 a 33.

90. El OSE pidió al GEPMA que lo mantuviera al corriente de la labor que realizara para llevar a efecto su programa de trabajo de 2010.

91. El OSE invitó a las Partes que estuvieran en condiciones de hacerlo a que siguieran aportando recursos en apoyo de la aplicación del programa de trabajo del GEPMA, incluidos los restantes talleres de capacitación sobre la aplicación de los programas nacionales de adaptación mencionados en el párrafo 83 *supra*.

VIII. Desarrollo y transferencia de tecnologías

(Tema 8 del programa)

1. Deliberaciones

92. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/INF.1 y Corr.1, FCCC/SBI/2010/INF.4, FCCC/SBI/2010/MISC.3, FCCC/SBI/2010/INF.6 y FCCC/SBI/2010/4. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes.

93. En la segunda sesión, el Presidente invitó al Sr. Nagmeldin Goutbi Elhassan (Sudán), Vicepresidente del Grupo de Expertos en Transferencia de Tecnología (GETT), a informar sobre las actividades del Grupo. En la misma sesión, el Presidente invitó al representante de la secretaría del FMAM a informar acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología.

94. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este tema con el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) en un grupo de contacto mixto copresidido por el Sr. Carlos Fuller (Belice) y el Sr. Ronald Schillemans (Países Bajos). En la cuarta sesión, el Sr. Fuller informó sobre las consultas del grupo de contacto.

95. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones²³ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

96. El OSE y OSACT acogieron con satisfacción la elección del Sr. Bruce Wilson (Australia) como Presidente y del Sr. Goutbi Elhassan como Vicepresidente del GETT para 2010, así como la designación por las Partes de los expertos que integrarían el GETT en 2010²⁴.

97. El OSE y el OSACT acogieron con agrado el informe del GETT²⁵ y tomaron nota del informe oral del Vicepresidente del GETT sobre los resultados de las reuniones celebradas por el Grupo los días 22 y 23 de febrero de 2010 en Sydney (Australia) y los días 27 y 28 de mayo de 2010 en Bonn (Alemania).

98. El OSE y el OSACT aprobaron el programa de trabajo actualizado del GETT para 2010-2011²⁶. Pidieron al GETT que, al llevar a cabo su labor relativa a las actividades 4.3 y 4.4 del programa de trabajo actualizado, se centrara en esferas en las que se apreciara un alto grado de convergencia entre las Partes en las deliberaciones sobre cuestiones de carácter tecnológico en el ámbito del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP). También pidieron al GETT

²³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.3.

²⁴ FCCC/SB/2010/INF.1, anexo II.

²⁵ FCCC/SB/2010/INF.1.

²⁶ FCCC/SB/2010/INF.1, anexo I.

que, al llevar a cabo esas actividades, explicara en detalle las posibles modalidades operacionales de:

a) El Comité Ejecutivo de Tecnología propuesto, sobre la base de las funciones enumeradas en el párrafo 7 a) a d), g) e i) del anexo III del documento FCCC/AWGLCA/2010/6;

b) El Centro y la Red de Tecnología del Clima propuestos, sobre la base de las funciones enumeradas en el párrafo 10 a) a c) y d) (i) a v)) del anexo III del documento FCCC/AWGLCA/2010/6.

99. El OSE y el OSACT recordaron las conclusiones de sus períodos de sesiones 30° y 31° de que debía estudiarse la idea de establecer un medio eficaz para hacer participar más plenamente al sector privado en este proceso²⁷. Acogieron con agrado el diálogo constante que había mantenido el GETT con la comunidad empresarial paralelamente a las reuniones del Grupo, y alentaron al GETT a que mantuviera ese diálogo, asegurando una representación equilibrada de las empresas de los países desarrollados y en desarrollo. Invitaron al GETT a que estudiara posibles formas de aumentar la colaboración con el mundo académico y la sociedad civil y observaron que las actividades de la red privada de asesoramiento financiero de la Iniciativa sobre Tecnología del Clima se habían ampliado.

100. El OSE recordó las opiniones²⁸ presentadas por las Partes y las organizaciones pertinentes sobre los ámbitos de interés expuestos en la sección IV del mandato mencionado en la decisión 2/CP.14 y el informe de síntesis²⁹ sobre dichas opiniones elaborado por la secretaría para que el OSE lo examinara en su 30° período de sesiones. El OSE tomó nota de una comunicación adicional³⁰ presentada por una de las Partes en respuesta a una invitación formulada por el OSE en su 30° período de sesiones, y del informe de síntesis actualizado de esas opiniones preparado por la secretaría³¹.

101. El OSE acogió con satisfacción el informe de la secretaría sobre el examen y la evaluación de la eficacia de la aplicación de los párrafos 1 c) y 5 del artículo 4 de la Convención³². Tomó nota de la información facilitada en dicho informe sobre las medidas adoptadas por las Partes y otras organizaciones pertinentes en el proceso de desarrollo y transferencia de tecnologías en el marco de la Convención y fuera de éste y destacó la utilidad de las observaciones y conclusiones contenidas en el informe con vistas a intensificar las medidas relativas a la ejecución, incluido el proceso de examen, de las actividades de desarrollo y transferencia de tecnología. Además, el OSE tomó nota de los problemas experimentados en relación con la disponibilidad de datos y su recopilación en apoyo del examen y la evaluación.

102. El OSE tomó nota del informe del FMAM acerca de los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología³³. Señaló que aguardaba con interés el informe sobre los progresos realizados en la ejecución de dicho programa que se le presentaría en su 33° período de sesiones, para poder evaluar su avance y su dirección futura y contribuir a orientar a las Partes en su examen de las necesidades a largo plazo para la ejecución del programa estratégico de conformidad con la decisión 2/CP.14. El OSE invitó al FMAM a que presentara informes semestrales sobre los

²⁷ FCCC/SBSTA/2009/3, párr. 22, FCCC/SBI/2009/8, párr. 66, FCCC/SBSTA/2009/8, párr. 23, y FCCC/SBI/2009/15, párr. 64.

²⁸ FCCC/SBI/2009/MISC.4.

²⁹ FCCC/SBI/2009/INF.1.

³⁰ FCCC/SBI/2010/MISC.3.

³¹ FCCC/SBI/2010/INF.6.

³² FCCC/SBI/2010/INF.4.

³³ FCCC/SBI/2010/4.

progresos realizados en la ejecución de las actividades que recibieran apoyo en el marco del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología; esos informes podrían ponerse a disposición del público a través del servicio de información tecnológica (TT:CLEAR).

IX. Fomento de la capacidad con arreglo a la Convención

(Tema 9 del programa)

1. Deliberaciones

103. El OSE examinó este tema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2009/4, FCCC/SBI/2009/5, FCCC/SBI/2009/MISC.1, FCCC/SBI/2009/MISC.2, FCCC/CP/2009/9, FCCC/SBI/2009/10, FCCC/SBI/2009/MISC.8 y FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

104. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Philip Gwage (Uganda) y la Sra. Marie Jaudet (Francia). En la cuarta sesión, el Sr. Gwage informó sobre las consultas del grupo de contacto.

105. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

106. El OSE decidió seguir examinando este tema del programa en su 33º período de sesiones, sobre la base del proyecto de texto contenido en el anexo V, con miras a recomendar a la CP un proyecto de decisión sobre este tema para que lo aprobara en su 16º período de sesiones.

X. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 10 del programa)

1. Deliberaciones

107. El OSE examinó este tema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2009/4, FCCC/SBI/2009/5, FCCC/SBI/2009/MISC.1, FCCC/SBI/2009/MISC.2, FCCC/KP/CMP/2009/16, FCCC/SBI/2009/10, FCCC/SBI/2009/MISC.8 y FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1. Formuló una declaración un representante de una Parte, en nombre del Grupo de los 77 y China.

108. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Gwage y la Sra. Jaudet. En la cuarta sesión, el Sr. Gwage informó sobre las consultas del grupo de contacto.

109. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁵ propuestas por la Presidencia.

³⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.11.

³⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.12.

2. Conclusiones

110. El OSE decidió seguir examinando este tema del programa en su 33º período de sesiones, sobre la base del proyecto de texto contenido en el anexo VI, con miras a recomendar a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) un proyecto de decisión sobre este tema para que lo aprobara en su sexto período de sesiones.

XI. Examen del Fondo de Adaptación

(Tema 11 del programa)

1. Deliberaciones

111. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/SBI/2010/MISC.2 y FCCC/SBI/2010/7. Formularon declaraciones los representantes de 16 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre de los PMA y otro en nombre de la AOSIS.

112. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por la Sra. Ruleta Camacho (Antigua y Barbuda) y el Sr. Jukka Uosukainen (Finlandia). En la cuarta sesión, la Sra. Camacho informó sobre las consultas del grupo de contacto.

113. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁶ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

114. El OSE tomó nota de las opiniones y recomendaciones que figuraban en las comunicaciones de las Partes³⁷.

115. El OSE consideró, pero no pudo analizar en todos sus detalles, algunas cuestiones adicionales que las Partes habían sugerido para su inclusión en el mandato recogido en el anexo VII, y observó que el Fondo de Adaptación sólo funcionaba a plena capacidad desde hacía poco tiempo. El OSE también observó que el calendario existente no garantizaba que las aportaciones necesarias para la preparación de un examen exhaustivo del Fondo de Adaptación se recibieran oportunamente.

116. El OSE llegó a la conclusión de que no podía ultimar el mandato recogido en el anexo VII, como se solicitaba en la decisión 5/CMP.5, para el examen de todos los asuntos relativos al Fondo de Adaptación, incluidas sus disposiciones institucionales, que debería realizar la CP/RP en su sexto período de sesiones.

117. El OSE también señaló la necesidad de que la CP/RP, en su sexto período de sesiones, examinara las disposiciones provisionales acordadas con el administrador fiduciario del Fondo de Adaptación con miras a asegurarse de que no peligraran las actividades de proyectos ya financiadas y en proceso de ejecución.

118. A la luz de lo señalado en los párrafos 115 y 116 *supra*, el OSE convino en recomendar a la CP/RP que en su sexto período de sesiones considerara la posibilidad de llevar a cabo el examen del Fondo de Adaptación en la CP/RP 7, y adoptara medidas para facilitar el proceso, como la aprobación del mandato y el inicio del examen.

³⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.13.

³⁷ FCCC/SBI/2010/MISC.2.

XII. Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Tema 12 del programa)

1. Deliberaciones

119. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Formuló una declaración el representante de una Parte, en nombre de los PMA.

120. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este tema junto con el tema del programa del OSACT titulado "Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto" en un grupo de contacto mixto copresidido por el Sr. Eduardo Calvo Buendía (Perú) y el Sr. Andrew Ure (Australia). En la cuarta sesión, el Sr. Ure informó sobre las consultas del grupo de contacto mixto.

121. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁸ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

122. El OSE y el OSACT establecieron un grupo de contacto mixto para examinar el tema del programa del OSE titulado "Cuestiones relacionadas con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto" y el tema del programa del OSACT titulado "Asuntos relacionados con el párrafo 3 del artículo 2 del Protocolo de Kyoto" durante su 32º período de sesiones. Al crear este grupo de contacto mixto, las Presidencias del OSACT y del OSE decidieron que se asignaría el mismo tiempo a la consideración de cada tema.

123. El OSE y el OSACT convinieron en proseguir las deliberaciones sobre estos asuntos en un grupo de contacto mixto que establecerían en su 33º período de sesiones. Acordaron reanudar el examen de estos asuntos en su 33º período de sesiones, tomando como base el proyecto de texto que figura en el anexo VIII.

XIII. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 13 del programa)

124. El OSE examinó este tema en sus sesiones primera y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí los documentos FCCC/KP/CMP/2009/15 y Add.1. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

125. En su primera sesión, el OSE acordó examinar este tema en un grupo de contacto copresidido por el Sr. Agyemang-Bonsu y el Sr. Miyagawa. En la cuarta sesión, el Sr. Agyemang-Bonsu informó sobre las consultas del grupo de contacto.

126. Dado que el grupo no pudo llegar a ninguna conclusión sobre esta cuestión, el OSE acordó incluir este tema en el programa provisional del OSE 33, de conformidad con el artículo 16 del proyecto de reglamento que se aplica.

³⁸ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.14.

XIV. Enmienda del Protocolo de Kyoto respecto de los procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento

(Tema 14 del programa)

127. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/KP/CMP/2005/2.

128. En la segunda sesión, el Presidente anunció que celebraría consultas con las Partes interesadas e informaría al OSE sobre los resultados de esas consultas en su sesión de clausura. En la cuarta sesión, el Presidente comunicó que se había llegado al acuerdo de seguir examinando esta cuestión en el OSE 33 y de incluir este tema en el programa provisional de ese período de sesiones.

XV. Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto

(Tema 15 del programa)

1. Deliberaciones

129. El OSE examinó este tema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/6. Formuló una declaración el representante de una Parte.

130. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este tema del programa en consultas officiosas organizadas por el Sr. Mark Berman (Canadá). En la cuarta sesión, el Sr. Berman informó sobre esas consultas.

131. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones³⁹ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

132. El OSE tomó nota de la propuesta de Kazajstán, comunicada a la secretaría el 18 de septiembre de 2009, de enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto para incluir el nombre de Kazajstán, con un compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con arreglo al artículo 3 del Protocolo de Kyoto, del 100% respecto del nivel de 1992 en el período de compromiso de 2008 a 2012, y una nota a pie de página en la que se indicara que el país estaba en el proceso de transición a una economía de mercado.

133. El OSE también tomó nota de la presentación por Kazajstán de sus comunicaciones nacionales primera y segunda, el 5 de noviembre de 1998 y el 4 de junio de 2009, respectivamente, y de su informe correspondiente a 2010 del inventario nacional de gases de efecto invernadero, el 9 de abril de 2010.

134. El OSE observó con reconocimiento los esfuerzos realizados por Kazajstán para aplicar las disposiciones del Protocolo de Kyoto.

135. El OSE recordó las conclusiones⁴⁰ aprobadas en el quinto período de sesiones de la CP/RP. Tomó nota de que la secretaría tenía previsto organizar en agosto de 2010 un examen en el país, a cargo de un equipo de expertos, del inventario de gases de efecto invernadero presentado por Kazajstán en 2010, de conformidad con la petición de la CP/RP

³⁹ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.6.

⁴⁰ FCCC/KP/CMP/2009/21, párrs. 88 a 94.

en su quinto período de sesiones⁴¹, y de que el informe del examen se publicaría de conformidad con los plazos y procedimientos establecidos en las "Directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención", que figuraban en el anexo de la decisión 19/CP.8. También tomó nota de que el 21 de enero de 2010 la secretaría había comunicado la enmienda propuesta al anexo B del Protocolo de Kyoto a las Partes en el Protocolo y a las Partes y los signatarios de la Convención, y el 6 de enero de 2010, a título informativo, al Depositario, de conformidad con el párrafo 3 del artículo 21 del Protocolo de Kyoto, como había pedido la CP/RP⁴² en su quinto período de sesiones.

136. El OSE concluyó que la CP/RP, al examinar la propuesta en su sexto período de sesiones, podría tal vez concentrarse en las consecuencias jurídicas y técnicas de esta propuesta, especialmente en relación con el compromiso cuantificado de limitación o reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y el año de base propuestos por Kazajstán, así como en la asunción de un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones durante el primer período de compromiso.

137. Para facilitar el examen de este tema en el sexto período de sesiones de la CP/RP, el OSE alentó a las Partes interesadas a que siguieran celebrando consultas entre ellas sobre estas cuestiones entre los períodos de sesiones.

138. El OSE tomó nota de que Kazajstán estaba dispuesto a demostrar flexibilidad respecto de la elección de su año de base y el compromiso de limitación o reducción⁴³. También tomó nota de que Kazajstán estaba elaborando un régimen nacional de limitación de las emisiones y un sistema de comercio de los derechos de emisión para cumplir sus compromisos con arreglo al Protocolo de Kyoto y a cualquier régimen de reducción de las emisiones que pudiera establecerse en el futuro.

XVI. Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

(Tema 16 del programa)

A. Decimosexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes

(Tema 16 a) del programa)

Sexto período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

(Tema 16 b) del programa)

1. Deliberaciones

139. El OSE examinó estos subtemas en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/8. Formularon declaraciones los representantes de 23 Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China y otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. También hizo una declaración un representante de las ONG ambientales.

⁴¹ FCCC/KP/CMP/2009/21, párr. 93.

⁴² Véase la nota 41 *supra*.

⁴³ Esto es, cambiar su año de base de 1992 a 1990 y comprometerse a una reducción del 6% respecto de los niveles de 1990.

140. El Presidente dio las gracias al representante del Gobierno de México por la información facilitada sobre los preparativos para acoger los períodos de sesiones de los órganos de la Convención en noviembre y diciembre.

141. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar estos subtemas junto con los subtemas 16 c) y d) en un grupo de contacto presidido por el Sr. Owen-Jones. En la cuarta sesión, el Sr. Owen-Jones informó sobre las consultas del grupo de contacto.

142. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁴ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

143. El OSE expresó su gratitud al Gobierno de México por su generoso ofrecimiento de acoger el 16° período de sesiones de la CP y el 6° período de sesiones de la CP/RP en Cancún, del 29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010. Tomó nota con agradecimiento de los preparativos y los esfuerzos hechos por el Gobierno de México y por la secretaría para organizar la CP 16 y la CP/RP 6 y facilitar así el éxito de esos períodos de sesiones.

144. El OSE tomó nota con agradecimiento del logotipo presentado por el Gobierno de México para la CP 16 y la CP/RP 6, y solicitó a la secretaría que velara por que el logotipo, los carteles y el restante material oficial que apareciera en las conferencias sobre el clima o en los sitios web oficiales de la Convención Marco se refiriesen a la CP y a la CP/RP y diesen a ambas el mismo trato.

145. El OSE pidió a la secretaría que tomara nota de las opiniones expresadas por las Partes sobre los posibles elementos de los programas provisionales de la CP 16 y la CP/RP 6.

146. El OSE convino en que se adoptaran disposiciones para que los ministros y otros jefes de delegación⁴⁵ pronunciaran declaraciones nacionales concisas, con un límite de tiempo recomendado de tres minutos, y para que los representantes de organizaciones intergubernamentales y ONG también hicieran declaraciones concisas, con un límite de tiempo recomendado de dos minutos, en las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP durante la fase de alto nivel. Además, invitó a la Mesa y al Presidente entrante a que adoptaran disposiciones para la organización de la fase de alto nivel.

147. El OSE examinó la opción de celebrar un período de sesiones de alto nivel entre el 32° período de sesiones del OSE y el OSACT, y el 16° período de sesiones de la CP y el 6° período de sesiones de la CP/RP. El OSE tomó nota de las opiniones de las Partes sobre esta cuestión.

148. El OSE, recordando las decisiones 1/CP.15 y 1/CMP.5, invitó a la Mesa de la CP 15 y la CP/RP 5 a que ultimara los detalles de las disposiciones para la CP 16 y la CP/RP 6, incluidas las relativas a la fase de alto nivel, en consulta con el Presidente designado de la CP 16 y la CP/RP 6 y la secretaría. El OSE recordó también las conclusiones del 11° período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre los nuevos compromisos de las Partes del anexo I con arreglo al Protocolo de Kyoto (GTE-PK) y el 9° período de sesiones del GTE-CLP (abril de 2010), en que las Partes habían acordado celebrar el GTE-CLP 13 y el GTE-PK 15 conjuntamente con la CP 16 y la CP/RP 6, y hacer durar esos períodos de sesiones el tiempo que fuera necesario⁴⁶. El OSE subrayó la importancia de que se respetaran los principios de la transparencia y la inclusión en los preparativos de la CP 16 y la CP/RP 6 y durante esos períodos de sesiones.

⁴⁴ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.21, párrs. 1 a 6.

⁴⁵ También podrán formular declaraciones otros representantes de alto nivel.

⁴⁶ FCCC/AWGLCA/2010/3, párr. 25, y FCCC/KP/AWG/2010/3, párr. 21.

B. Futuros períodos de reunión

(Tema 16 c) del programa)

1. Deliberaciones

149. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/8. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

150. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con los subtemas 16 a), b) y d) en un grupo de contacto presidido por el Sr. Owen-Jones. En la cuarta sesión, el Sr. Owen-Jones informó sobre las consultas del grupo de contacto.

151. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁴⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

Periodos de sesiones de 2010

152. El OSE tomó nota de la información proporcionada por la secretaría sobre los preparativos para el GTE-PK 13 y el GTE-CLP 11, que se celebrarían del 2 al 6 de agosto de 2010 en el hotel Maritim en Bonn (Alemania).

153. El OSE expresó su gratitud al Gobierno de China por su generoso ofrecimiento de acoger el GTE-PK 14 y el GTE-CLP 12, y solicitó también a la Secretaria Ejecutiva que prosiguiera las consultas con el Gobierno de China y concertara los acuerdos jurídicos necesarios dentro de un plazo razonable antes de la apertura de los períodos de sesiones.

154. El OSE observó que para la organización de estos períodos de sesiones adicionales de 2010 se requerirían recursos que no se habían previsto en el presupuesto básico de la Convención Marco para 2010-2011 ni en la asignación de las Naciones Unidas para los servicios de conferencias de la Convención. Por consiguiente, se instaba a las Partes a que hicieran contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias lo antes posible, a fin de sufragar la organización de esos períodos de sesiones, y al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención, con objeto de financiar la participación de dos delegados de cada Parte que reunieran los requisitos y de un tercer delegado en el caso de los PMA y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

155. El OSE expresó su agradecimiento a los Gobiernos de España y Noruega, que ya habían hecho contribuciones financieras para apoyar la organización de los períodos de sesiones en 2010, a los Gobiernos de Alemania, Dinamarca y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por las promesas en firme hechas por escrito, y a los Gobiernos de Australia, España, Finlandia, Noruega, Suecia y Suiza, por sus aportaciones al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención.

Otros períodos de reunión

156. El OSE señaló que la participación en los períodos de sesiones había aumentado sustancialmente en los últimos años, lo que planteaba dificultades cada vez mayores en las instalaciones que se estaban utilizando para los períodos de sesiones en Bonn. El OSE pidió a la secretaría que, en colaboración con el Gobierno anfitrión, buscara soluciones prácticas provisionales para el intervalo de tiempo que transcurriría hasta que se inauguraran las nuevas instalaciones de conferencias a fin de dar cabida al creciente número de

⁴⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.21, párrs. 7 a 15.

participantes, y que se ocupara de los arreglos logísticos adecuados. El OSE señaló que esos arreglos se harían de conformidad con el artículo 3 del proyecto de reglamento que se aplica.

157. El OSE recordó que el Gobierno de Sudáfrica acogería la CP 17 y la CP/RP 7, del 28 de noviembre al 9 de diciembre de 2011⁴⁸, y manifestó su interés en recibir más información sobre la organización y planificación de la conferencia. El OSE dio las gracias al Gobierno de Sudáfrica por los esfuerzos que estaba desplegando para preparar esos períodos de sesiones.

158. El OSE observó que, de acuerdo con el principio de rotación entre los grupos regionales, el Presidente de la CP 18 y la CP/RP 8 provendría del Grupo Asiático. Observó asimismo que se estaban realizando consultas con respecto al lugar de celebración de esos períodos de sesiones, y expresó su interés en conocer los resultados de las consultas, con vistas a que en la CP 16 se adoptara una decisión al respecto.

159. El OSE estuvo de acuerdo en aplazar el examen de las fechas de los períodos de reunión de 2014 y 2015 hasta su 34º período de sesiones, y recordó la recomendación formulada en conclusiones anteriores de que los futuros períodos de sesiones se programaran de mediados de una semana a mediados de otra semana⁴⁹.

160. El OSE invitó a las Partes a que presentaran ofrecimientos para acoger futuros períodos de sesiones de la CP y la CP/RP.

C. Organización del proceso intergubernamental

(Tema 16 d) del programa)

1. Deliberaciones

161. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/8. Formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China.

162. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema junto con los subtemas 16 a), b) y c) en un grupo de contacto presidido por el Sr. Owen-Jones. En la cuarta sesión, el Sr. Owen-Jones informó sobre las consultas del grupo de contacto.

163. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁰ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

Organización del proceso intergubernamental

164. El OSE recomendó que la secretaría, al organizar los futuros períodos de reunión, siguiera la práctica de no organizar más de dos sesiones del pleno y/o de grupos de contacto simultáneamente, y que el número total de sesiones celebradas simultáneamente, incluidas las oficiosas, no excediera de seis, en la medida de lo posible. También recomendó que la secretaría, al programar las sesiones, siguiera tomando en consideración las limitaciones de las delegaciones y, en lo posible, evitara que coincidieran los debates sobre cuestiones parecidas.

⁴⁸ Decisión 13/CP.15.

⁴⁹ FCCC/SBI/2009/8, párr. 115.

⁵⁰ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.21, párrs. 16 a 20.

165. El OSE recordó su recomendación, ya formulada en conclusiones anteriores, de que todas las sesiones terminaran a las 18.00 horas, en particular a fin de que las Partes y los grupos regionales tuvieran tiempo suficiente para preparar las sesiones diarias, con la posibilidad, en circunstancias excepcionales y atendiendo a cada caso, de que continuaran otras dos o tres horas⁵¹.

Organizaciones observadoras

166. El OSE expresó su agrado por el continuo interés manifestado por las organizaciones observadoras y señaló que el proceso de la Convención Marco abarcaba ahora los nueve grupos principales del Programa 21. El OSE reafirmó el valor de la participación de las organizaciones observadoras, expresado en el párrafo 2 1) del artículo 7 de la Convención, y reconoció la importante función de la representación de la sociedad civil en el proceso intergubernamental. Tomó nota del aumento de la participación de organizaciones observadoras, así como de la información proporcionada por el Gobierno de México para facilitar la participación de esas organizaciones en la CP 16 y la CP/RP 6, e instó a los anfitriones de los futuros períodos de sesiones de la CP y la CP/RP a que, en su planificación y organización, tuvieran en cuenta el tamaño del lugar de celebración y la necesidad de facilitar la participación de todas las Partes y las organizaciones observadoras admitidas.

167. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 33º período de sesiones, con vistas a llegar a conclusiones sobre las formas de mejorar la participación de las organizaciones observadoras. A fin de facilitar estos debates, el OSE invitó a las Partes y a las organizaciones observadoras a que, a más tardar el 16 de agosto de 2010, hicieran llegar a la secretaría sus opiniones sobre esta cuestión.

168. El OSE pidió asimismo a la secretaría que preparara un informe de síntesis de las comunicaciones mencionadas en el párrafo 167 *supra*, para examinarlo en su 33º período de sesiones.

XVII. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 17 del programa)

A. Ejecución del presupuesto para el bienio 2010-2011

(Tema 17 a) del programa)

1. Deliberaciones

169. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Para ello tuvo ante sí el documento FCCC/SBI/2010/INF.5⁵². Formuló una declaración el representante de una Parte.

170. En la segunda sesión, el Presidente propuso elaborar conclusiones sobre este subtema, con la asistencia de la secretaría y en consulta con las Partes interesadas. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵³ propuestas por la Presidencia.

⁵¹ Véase la nota 49 *supra*.

⁵² Se ha publicado una versión revisada de este documento, con la signatura FCCC/SBI/2010/INF.5/Rev.1.

⁵³ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.8.

2. Conclusiones

171. El OSE tomó nota del estado de las contribuciones al 15 de mayo de 2010⁵⁴ y expresó su agradecimiento a las Partes que habían abonado puntualmente sus contribuciones indicativas al presupuesto básico y al diario internacional de las transacciones, e instó a las Partes que todavía no habían pagado sus contribuciones a que lo hicieran lo antes posible.

172. El OSE expresó su agradecimiento por las contribuciones voluntarias recibidas de las Partes, especialmente para la labor del GTE-CLP y del GTE-PK.

173. El OSE instó encarecidamente a las Partes a que aportaran contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en las reuniones de la Convención a fin de lograr la participación más amplia posible en las negociaciones. También instó a las Partes a que hicieran aportaciones al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias a fin de sufragar los gastos de los períodos de sesiones adicionales y otras actividades establecidas en el mandato que no estaban cubiertas por el Fondo Fiduciario del presupuesto básico de la Convención.

B. Aplicación del Acuerdo sobre la Sede (Tema 17 b) del programa)

1. Deliberaciones

174. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Formularon declaraciones un representante del Gobierno anfitrión y el Secretario Ejecutivo. También hicieron declaraciones los representantes de dos Partes.

175. En la segunda sesión, el Presidente propuso elaborar conclusiones sobre este subtema, con la asistencia de la secretaria y en consulta con las Partes interesadas. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁵ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

176. El OSE tomó nota de la declaración formulada por el representante del Gobierno anfitrión de la secretaria, quien había reiterado que, según lo programado, la construcción de los nuevos locales de la secretaria en Bonn (Alemania) se completaría en dos etapas: la primera para el final de 2011, y la segunda, que incluiría la construcción de un edificio adicional, en 2014.

177. El representante del Gobierno anfitrión informó al OSE de que había habido retrasos en la construcción de las nuevas instalaciones de conferencias del Campus de las Naciones Unidas en Bonn, que, según las previsiones, deberían dar cabida a un mayor número de participantes que los locales que actualmente utilizaba la secretaria para las conferencias en Bonn. Debido a circunstancias imprevistas, la inauguración de esas instalaciones se había aplazado. El OSE instó al Gobierno a que velara por que las nuevas instalaciones de conferencias estuvieran terminadas lo antes posible, en vista de las dificultades con que se tropezaba para funcionar en los locales actuales debido al creciente número de participantes.

178. El OSE tomó nota de la declaración del Secretario Ejecutivo, que había expresado su satisfacción por muchos aspectos de la aplicación del Acuerdo sobre la Sede e informado al

⁵⁴ FCCC/SBI/2010/INF.5/Rev.1.

⁵⁵ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.10.

OSE sobre algunos motivos de preocupación. En particular, el Secretario Ejecutivo comunicó al OSE que no era posible facilitar locales adecuados para dar cabida al creciente personal de la secretaría bajo un mismo techo. Según las previsiones, los nuevos locales del Campus de las Naciones Unidas estarían terminados al final de 2011. Por consiguiente, la secretaría debería trabajar en dos oficinas separadas por un período estimado de un año y medio. El OSE fue informado asimismo de que los nuevos locales que se proporcionarían en 2011 no podrían dar cabida a toda la plantilla de personal actual, por lo que la secretaría podría tener que seguir funcionando en dos lugares distintos. Según los planes, en 2014 se dispondría de un segundo edificio.

179. El OSE invitó al Gobierno anfitrión y al Secretario Ejecutivo a que, en su 34º período de sesiones, le informaran sobre los progresos realizados en este y otros aspectos de la aplicación del Acuerdo sobre la Sede.

C. Prerrogativas e inmunidades de las personas que desempeñan funciones en los órganos constituidos en virtud del Protocolo de Kyoto
(Tema 17 c) del programa)

1. Deliberaciones

180. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Formuló una declaración el representante de una Parte.

181. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por la Sra. Tamara Curll (Australia). En la cuarta sesión, la Sra. Curll informó sobre las consultas del grupo de contacto.

182. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁶ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

183. El OSE observó que el intercambio de opiniones de las Partes sobre esta cuestión, junto con la información adicional proporcionada por la secretaría y la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, había mejorado la comprensión del tema por las Partes.

184. El OSE también observó los avances logrados en la elaboración del proyecto de disposiciones de carácter convencional que figura en el anexo IX.

185. El OSE convino en seguir examinando esta cuestión en su 33º período de sesiones sobre la base del texto que figura en el anexo IX, con miras a ultimar dichas disposiciones lo antes posible.

D. Métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones
(Tema 17 d) del programa)

1. Deliberaciones

186. El OSE examinó este subtema en sus sesiones segunda y cuarta, los días 31 de mayo y 9 de junio, respectivamente. Formuló una declaración el representante de una Parte.

⁵⁶ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.9.

187. En su segunda sesión, el OSE acordó examinar este subtema en un grupo de contacto presidido por el Sr. Toshiaki Nagata (Japón). En la cuarta sesión, el Sr. Nagata informó sobre las consultas del grupo de contacto.

188. En su cuarta sesión, el OSE examinó y aprobó las conclusiones⁵⁷ propuestas por la Presidencia.

2. Conclusiones

189. El OSE acogió con satisfacción la información proporcionada por la secretaria⁵⁸ sobre los métodos posibles de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones.

190. El OSE tomó nota de la información sobre las transacciones de unidades del Protocolo de Kyoto proporcionada por el administrador del diario internacional de las transacciones en su informe anual de 2009⁵⁹.

191. El OSE acogió con satisfacción las comunicaciones de las Partes en las que figuraban sus opiniones sobre el enfoque que debería adoptar el Secretario Ejecutivo con respecto a la recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones⁶⁰.

192. El OSE decidió recomendar un proyecto de decisión sobre los métodos de recaudación de las tasas del diario internacional de las transacciones en el bienio 2012-2013 para que la CP/RP lo aprobara en su sexto período de sesiones⁶¹.

XVIII. Otros asuntos

(Tema 18 del programa)

193. El OSE examinó este tema en su segunda sesión, el 31 de mayo. Una Parte planteó la cuestión de publicar información sobre sus actividades de aplicación conjunta en el sitio web de la Convención Marco antes de la entrada en vigor de la enmienda al anexo B del Protocolo de Kyoto aprobada por la CP/RP mediante su decisión 10/CMP.2. El Presidente celebró consultas con las Partes interesadas sobre esta cuestión. Formularon declaraciones los representantes de tres Partes.

XIX. Informe del período de sesiones

(Tema 19 del programa)

194. En su cuarta sesión, el 9 de junio, el OSE examinó y aprobó el proyecto de informe sobre su 32º período de sesiones⁶². En la misma sesión, a propuesta del Presidente, el OSE autorizó al Relator a ultimar el informe sobre el período de sesiones, con la asistencia de la secretaria y bajo la dirección del Presidente.

⁵⁷ Aprobadas como documento FCCC/SBI/2010/L.4.

⁵⁸ FCCC/TP/2010/1.

⁵⁹ FCCC/KP/CMP/2009/19.

⁶⁰ FCCC/SBI/2009/MISC.3 y Add.1, y FCCC/SBI/2010/MISC.4.

⁶¹ FCCC/SBI/2010/L.4/Add.1. El texto definitivo de la decisión figura en el documento FCCC/SBI/2010/10/Add.1.

⁶² Aprobado como documento FCCC/SBI/2010/L.1.

XX. Clausura del período de sesiones

195. En su tercera sesión, el 9 de junio, celebrada conjuntamente con el OSACT, el OSE brindó la despedida al Sr. Yvo de Boer, Secretario Ejecutivo de la Convención Marco, que había renunciado al cargo. Los Presidentes del OSE y el OSACT le dieron las gracias por los servicios prestados durante el desempeño de su mandato. El Sr. de Boer se dirigió al OSE y al OSACT y presentó una reseña del trabajo realizado y de los retos que quedaban por delante. Subrayó la urgencia de reaccionar ante el cambio climático y añadió que ello sería posible a través de la "unidad en la diversidad". El Sr. de Boer expuso también algunas reflexiones personales sobre la evolución del proceso de la Convención Marco, refiriéndose, entre otras cosas, a la importante participación de las organizaciones observadoras y a la función que los mercados y los mecanismos de mercado podrían desempeñar en el futuro. La Sra. Christiana Figueres, Secretaria Ejecutiva designada, también dio las gracias al Sr. de Boer por el trabajo realizado. Formularon declaraciones los representantes de siete Partes, uno de ellos en nombre del Grupo de los 77 y China, otro en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otro en nombre del Grupo de Convergencia, otro en nombre de la AOSIS, otro en nombre de los PMA, otro en nombre del Grupo Africano y otro en nombre del Grupo de Integridad Ambiental.

196. En la cuarta sesión, el 9 de junio, un representante de la Secretaria Ejecutiva presentó una evaluación preliminar de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones adoptadas durante el período de sesiones. De esa manera se atendía a lo dispuesto en el párrafo 20 de la decisión 16/CP.9, en el que se pedía al Secretario Ejecutivo que diera una indicación de las consecuencias administrativas y presupuestarias de las decisiones⁶³ que supusieran gastos que quizás no pudieran sufragarse con los recursos disponibles en el presupuesto básico.

197. El representante de la Secretaria Ejecutiva informó a los delegados de que las conclusiones aprobadas por el OSE en su 32º período de sesiones no entrañaban consecuencias presupuestarias importantes que no estuvieran cubiertas por los recursos disponibles en el proyecto de presupuesto por programas para 2010-2011.

198. En la misma sesión, formularon declaraciones de clausura seis Partes, una de ellas en nombre del Grupo de los 77 y China, otra en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros, otra en nombre de los PMA, otra en nombre del Grupo de Convergencia y otra en nombre del Grupo Africano. También se hicieron declaraciones en nombre de las organizaciones de pueblos indígenas, las ONG sindicales y las administraciones locales y autoridades municipales.

199. Antes de declarar clausurado el período de sesiones, el Presidente dio las gracias a los delegados, los presidentes de los grupos de contacto y los facilitadores de las consultas oficiosas por sus aportaciones. También expresó su agradecimiento a la secretaria y a los intérpretes por el apoyo brindado.

⁶³ Aunque la decisión 16/CP.9 hace referencia a las "decisiones", también afecta a las conclusiones de los órganos subsidiarios.

Anexo I

Miembros del Grupo Consultivo de Expertos (2010-2011)

Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

Sra. Irina ATAMURADOVA (Turkmenistán)
Sr. Ménouèr BOUGHEDAOU (Argelia)
Sra. Ruleta CAMACHO (Antigua y Barbuda)
Sr. Haroldo DE OLIVEIRA MACHADO FILHO (Brasil)
Sra. Madeleine Rose DIOUF SARR (Senegal)
Sr. Emmanuel Dumisani DLAMINI (Swazilandia)
Sr. Fernando FARÍAS (Chile)
Sr. Abias Moma HUONGO (Angola)
Sra. Sangchan LIMJIRAKAN (Tailandia)¹
Sr. Carlos MANSILLA (Guatemala)
Sr. Eric Kamoga MUGURUSI (República Unida de Tanzania)
Sra. Jocelyn PAUL (Granada)
Sr. Graham SEM (Papua Nueva Guinea)
Sr. W. L. SUMATHIPALA (Sri Lanka)
Sr. Hongwei YANG (China)

Partes incluidas en el anexo I de la Convención

Sr. Søren JAKOBSEN (Dinamarca)
Sra. Erasmia KITOOU (Unión Europea)
Sra. Beth LAVENDER (Canadá)
Sr. Othmar SCHWANK (Suiza)
Sra. Tara SHINE (Irlanda)
Sr. Kiyoto TANABE (Japón)

Organizaciones internacionales

Sr. Yamil BONDUKI (Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
Sr. Takahiko HIRAISHI (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC)/Programa de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero del IPCC)
Sr. George A. MANFUL (Fondo para el Medio Ambiente Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)

¹ Sustituida por el Sr. Vute Wangwacharakul el 11 de abril de 2010.

Anexo II

[En inglés solamente]

Fourth review of the financial mechanism

[The Conference of the Parties,

Recalling Article 4, paragraphs 3, 4, 5, 8, and 9, of the Convention,

Taking fully into account Article 11 of the Convention, in particular its paragraph 1,

Also recalling decisions 11/CP.1, 12/CP.2, 3/CP.4, 7/CP.7, 6/CP.13 and 3/CP.14,

Pursuant to Article 7, paragraph 2(h), of the Convention,

Noting that multilateral and bilateral agencies have scaled up financial resources related to the implementation of the Convention,

Also noting the annual report of the Global Environment Facility to the Conference of the Parties,

Takes note of the completion of the GEF fifth replenishment that took place in Punta Del Este from 24 to 28 May 2010,

Further noting the report¹ on the Fourth Overall Performance Study of the Global Environment Facility,

1. *Takes note of the findings of the Fourth Overall Performance Study, which was completed prior to the fifth replenishment, that:*

(a) *The Global Environment Facility support continues to be in line with guidance from the Convention;*

(b) *Although developed country donors have provided new and additional funding for global environmental benefits to developing countries, this has been insufficient to cover the increasing agenda of the Global Environment Facility as agreed upon in the conventions;*

(c) *The Global Environment Facility support has been crucial in enabling countries to integrate climate change into their national development agendas;*

(d) *The Global Environment Facility support has assisted developing countries in introducing policies to address climate change and reduce and avoid greenhouse gas emissions;*

(e) *The Resource Allocation Framework has hindered the access of group countries to the Global Environment Facility, particularly in climate change, which may explain some of the discontent of the climate change community with the Global Environment Facility;*

(f) *The Global Environment Facility reporting requirements to the Conventions have generally been met, yet certain aspects require improvement;*

¹ Global Environment Facility Evaluation office. Fourth Overall Performance Study of the GEF Progress Toward Impact. Full report, 9 November 2009.

(g) The move of the Global Environment Facility towards country-level programming has increased country ownership to some extent, but that the current modalities for resource allocation require improvement;

(h) There is scope to further simplify and streamline the Global Environment Facility procedures, particularly the project identification phase, and improve timeliness throughout the project cycle;

(i) The Global Environment Facility needs a knowledge management strategy to improve learning and the sharing of best practices;

(j) The Global Environment Facility has played an important role in scaling up resources to address climate change;

[2. *Welcomes* the successful fifth replenishment of the GEF and notes that this is the largest increase since the GEF was established [if pledges made by all contributing countries can be accomplished].]

3. *Invites* developed country Parties to provide, through bilateral and regional and other multilateral channels, financial resources related to the implementation of the Convention;

4. *Decides* that the Global Environment Facility has provided and should continue to enhance its support to developing countries in:

(a) Meeting their commitments under the Convention;

(b) Strengthening national capacity-building;

(c) Applying and diffusing technologies, practices and processes for mitigation;

5. *Requests* the GEF to continue improving its modalities to increase the responsiveness, effectiveness and efficiency of its support, including:

(a) Being responsive to new guidance from the Conference of the Parties;

(b) Reporting from the Global Environment Facility to the convention should include a critical assessment of its experience with implementation of projects, as well as its experience with incorporating guidance from the Conference of the Parties into its strategies and programme priorities;

(c) Enhancing modalities which reinforce country ownership and improve the allocation of resources;

(d) Further simplifying and improving its procedures, particularly those for the identification, preparation and approval of activities;

(e) Ensuring that access to resources is expeditious and timely;

(f) Enabling country-level programming, where appropriate;

(g) Ensuring consistency and complementarity with other financing activities;

(h) Promoting private-sector financing and investment to address climate change activities;

(i) Strengthening its knowledge management approach to share best practice;

6. *Decides* that the Global Environment Facility should continue to provide and enhance support for the implementation of adaptation activities, including the implementation of national adaptation plans of action, through the Least Developed Country Fund and Special Climate Change Fund;

7. *Requests* the Global Environment Facility, in its regular report to the Conference of the Parties, to include information on the steps it has taken to implement the guidance provided in paragraphs 4, 5 and 6 above;
8. *Invites* Parties to submit to the secretariat annually, no later than ten weeks prior to the Conference of the Parties, their views and recommendations in writing elements to be taken into account in developing guidance to the Global Environment Facility.
9. *Also requests* the Subsidiary Body for Implementation to initiate the fifth review of the financial mechanism at its thirty-seventh session in accordance with the criteria contained in the guidelines annexed to decisions 3/CP.4 and 6/CP.13, or as these guidelines may be subsequently amended, and to report on the outcome to the Conference of the Parties at its nineteenth session.]

Anexo III

Mandato relativo al examen provisional intermedio de la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención

I. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 9/CP.13, decidió llevar a cabo un examen provisional intermedio de la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado para la aplicación del artículo 6 de la Convención en 2010, a fin de evaluar su eficacia y determinar las deficiencias y necesidades que pudieran surgir, así como un examen de su ejecución en 2012.
2. En la misma decisión, la CP pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de fondos, organizara talleres regionales y subregionales temáticos para intercambiar lecciones aprendidas y prácticas óptimas, en colaboración con los asociados correspondientes, y antes del examen intermedio del programa de trabajo en 2010.
3. La CP pidió además a la secretaría que elaborara informes sobre los progresos realizados por las Partes en la aplicación del artículo 6 de la Convención, basándose en la información recogida en las comunicaciones nacionales y en otras fuentes de información, para que los examinara el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE). Esos informes se publicarían periódicamente, en particular para el examen intermedio de 2010 y el examen de 2012.
4. La CP también pidió a la secretaría que siguiera aumentando la utilidad y pertinencia de la red de intercambio de información sobre el cambio climático (CC:iNet), de conformidad con lo establecido en el informe de evaluación de dicha red¹, y facilitara la divulgación de la información de la CC:iNet y de otras fuentes.

II. Objetivos

5. Con el fin de fomentar las mejoras sobre la base de la experiencia, los objetivos del examen intermedio son:
 - a) Hacer un balance de los progresos realizados hasta la fecha en la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado, teniendo presente que se trata de una labor en curso;
 - b) Determinar las necesidades esenciales, las posibles deficiencias y los obstáculos en la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado;
 - c) Precisar las lecciones aprendidas y las prácticas óptimas con miras a su difusión, promoción, replicación e introducción, según proceda;
 - d) Definir las recomendaciones sobre las medidas ulteriores para mejorar o potenciar el programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado.

¹ FCCC/SBI/2007/26.

III. Fuentes de información

6. La información sobre la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado destinada al examen intermedio debería proceder, entre otras fuentes, de:

- a) Los informes de los talleres regionales temáticos sobre la aplicación del artículo 6, en particular la primera serie de dichos talleres;
- b) Las comunicaciones de las Partes;
- c) Las comunicaciones nacionales y otros informes nacionales pertinentes;
- d) La información sobre la ejecución del programa que intercambien las Partes y las organizaciones competentes a través de la CC:iNet;
- e) Los informes y comunicaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y sus organismos de realización, las organizaciones de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes, así como los interesados pertinentes.

IV. Resultados previstos

7. Basándose en las fuentes de información enumeradas en el capítulo III, la secretaría elaborará, para la consideración del OSE en su 33º período de sesiones:

- a) Un informe sobre las necesidades esenciales, las posibles deficiencias, los obstáculos y los progresos en la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado;
- b) Un informe sobre el pleno funcionamiento de la CC:iNet;
- c) Un documento de la serie MISC en el que figuren las comunicaciones recibidas de las Partes, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales competentes y los interesados pertinentes en respuesta a la invitación formulada por el OSE en su 32º período de sesiones.

8. El OSE, en su 33º período de sesiones, examinará los documentos enumerados en el párrafo 7 *supra* y cualquier otra información que guarde relación con la conclusión del examen intermedio, al objeto de recomendar a la aprobación de la CP en su 16º período de sesiones un proyecto de decisión en el que se definan las medidas ulteriores para mejorar o potenciar la ejecución del programa de trabajo de Nueva Delhi enmendado.

Anexo IV

[En inglés solamente]

Text for a draft decision for consideration by the Subsidiary Body for Implementation at its thirty-third session

Draft decision -/CP.16

Implementation of the Buenos Aires programme of work on adaptation and response measures

[The Conference of the Parties,

Recalling Article 4, paragraph 8, of the Convention,

Also recalling decisions 5/CP.7 and 1/CP.10,

Having considered the reports on the workshops referred to in paragraph 8 of decision 1/CP.10 and the expert meetings referred to in paragraph 16 of the same decision, as well as submissions from Parties and relevant organizations on this matter,¹

[Acknowledging the assessment process that has been ongoing since the fourteenth session of the Conference of the Parties [as provided for in paragraph 22 of decision 1/CP.10], and the valuable inputs to it from Parties and relevant stakeholders,]

[Acknowledging the efforts already made by Parties to meet the specific needs and concerns of developing country Parties,]

[Recognizing the relevance of the work undertaken and lessons learned to date, in informing the continued implementation of actions on adaptation,]

Acknowledging that there is a need to [enhance efforts to] further implement decisions 5/CP.7 and 1/CP.10 [, as follows],

1. *[Agrees* to further implement decisions 5/CP.7 and 1/CP.10 in the areas of the adverse effects of climate change and the impact of the implementation of response measures, as follows;]
2. *[Requests* the secretariat to continue to engage relevant organizations, institutions, experts and communities in the implementation of the activities identified in this decision;]

I. Adverse effects of climate change

3. *[Asserts* the importance of a country-driven approach [, supported by financial, technical and human resources, that enables developing country Parties to undertake] [that allows developing country Parties to pursue] the specific activities most appropriate to their unique national circumstances;]

¹ The submissions contained in documents FCCC/SBI/2008/MISC.4, FCCC/SBI/2008/MISC.9 and Add.1, FCCC/SBI/2008/MISC.10, FCCC/SBI/2009/MISC.11/Rev.1, and FCCC/SBI/2010/MISC.1 and Add.1.

4. [Reiterates that action related to adaptation to the adverse effects of climate change should follow an assessment and evaluation process, based on national communications and/or other relevant information, so as to prevent maladaptation and to ensure that adaptation actions are environmentally sound and will produce real benefits in support of sustainable development;]

5. [Establishes its three-year work plan for enhancing implementation of adaptation in developing countries, [taking into account the urgent and immediate needs of developing countries that are particularly vulnerable to the adverse effects of climate change, especially the least developed countries and small island developing States, and further taking into account the needs of countries [in Africa] affected by drought, desertification and floods [, particularly in Africa]], including the actions referred to in paragraph 7 below;]

6. [Requests Parties included in Annex II to the Convention to support implementation of the work plan referred to in paragraph 5 above for enhancing implementation of adaptation, including through the following actions;]

7. [Invites relevant organizations and other stakeholders to participate in the implementation of the following activities, and to share the outcomes at subsequent sessions of the Subsidiary Body for Implementation, as appropriate:]

(a) [Financial resources [to]:]

- [Address[ing] the need for additional, sufficient, predictable and sustainable resources to facilitate implementation of adaptation actions on the ground;]
- [[Support developing countries, in particular the least developed countries and small island developing States, while] Addressing the need for equitable disbursement of financial support [to vulnerable countries];]

Alternative operative paragraphs:

- [Encourages developed country Parties to enhance efforts to improve information on accessing existing funds for adaptation, including for the implementation of priorities identified in national adaptation programmes of action, national communications and/or other relevant documents;]
- [Requests Parties to continue to provide information on available support through, inter alia, the web-based interface on the UNFCCC website;]
- [Encourages developed country Parties to continue efforts to enhance access to existing funds for adaptation, including by integrating adaptation into development cooperation programmes to the extent feasible, disseminating information on modalities for access, and building capacity for the preparation of project proposals and for project implementation;]
- [Urges Parties included in Annex II to the Convention and relevant international and regional organizations to continue to provide financial and technical support for the implementation by Parties not included in Annex I to the Convention of activities related to addressing the adverse effects of climate change;]

(b) [Vulnerability and adaptation assessments:]

- [Facilitating the sharing of information and knowledge of best practices and lessons learned from results of vulnerability and adaptation assessments;]

alt

[Implement actions as a result of South–South information sharing;]

- [[Enhancing] activities related to vulnerability and adaptation assessments, including developing regional climate models, collecting socio-economic data and scenarios, developing relevant tools, promoting and increasing capacity for integrated assessments, encouraging the use of multidisciplinary teams, and enhancing targeted packaging and dissemination of climate data and the results of vulnerability and adaptation assessments;]
- [Inviting the Intergovernmental Panel on Climate Change to consider, without prejudice to its ongoing and planned work, preparing a special report on the implications of the adverse effects of climate change on vulnerable regions;]

Alternative operative paragraphs:

- [Encourages Parties to facilitate the sharing of information and knowledge of best practices and lessons learned from results of vulnerability and adaptation assessments;]
- [Further encourages Parties to enhance efforts to raise awareness and build capacity at the local, national and regional levels to enable planning and preparation for and responses to adaptation, inter alia, to improve the understanding of effective adaptation;]
- [Calls on Parties, relevant organizations and stakeholders to enhance activities related to vulnerability and adaptation assessments, including developing regional climate models, collecting socio-economic data and scenarios, developing relevant tools, promoting and increasing capacity for integrated assessments, encouraging the use of multidisciplinary teams, and enhancing targeted packaging and dissemination of climate data and the results of vulnerability and adaptation assessments;]

(c) [Adaptation planning and implementation:]

- [Providing support for implementation strategies for action plans arising from adaptation assessments, and integrating these into local, sectoral and national development policies and plans;]

alt

[Support implementation strategies for action plans arising from adaptation assessments;

Integrate the implementation strategies into local, sectoral and national development policies and plans;]

- [Develop a ‘NAPA-like’ process to meet the urgent and immediate needs of developing countries not afforded the opportunity under the least developed countries work programme;]
- [Ensure that adaptation projects identified through national adaptation programmes of action and ‘NAPA-like’ processes are implemented;]
- [Support the implementation of adaptation at local, sectoral, national and regional levels;]

Alternative operative paragraphs:

- [Reiterates that action related to adaptation to the adverse effects of climate change should follow an assessment and evaluation process, based on national communications and/or other relevant information, so as to prevent

maladaptation and to ensure that adaptation actions are environmentally sound and will produce real benefits in support of sustainable development;]

- [*Urges* developing country Parties to enhance national planning for adaptation, including by integrating adaptation into the planning process, disseminating information on, and building upon, lessons learned from the national adaptation programmes of action process, and drawing upon information in national communications from Parties and other relevant documents;]
- [*Further encourages* developing country Parties to continue to document their adaptation priorities and needs in relevant national documents and strategies, as appropriate;]
- [*Encourages* developed country Parties to continue providing support for implementation strategies for action plans arising from adaptation assessments, and to integrate these into local, sectoral and national development policies and plans;]

(d) [Risk management and risk reduction:]

- [[Facilitating the] sharing of information and knowledge of best practices and lessons learned in relation to risk management and risk reduction approaches, and new approaches to risk sharing and risk transfer [, including insurance];]

Alternative operative paragraphs:

- [*Urges* Parties to enhance efforts to facilitate the sharing of information and knowledge of best practices and lessons learned in relation to risk management and risk reduction approaches, and new approaches to risk sharing and risk transfer [, including insurance];]
- [*Urges* all Parties to promote risk management approaches and other appropriate responses to the adverse effects of climate change, building upon the practical experience of international, regional and national organizations and the private sector, including by disseminating information on best practices and lessons learned;]

(e) [Regional collaboration:]

- [[Providing resources for] Establish[ing] and/or enhanc[e][ing] the capacity of regional centres to support national-level adaptation activities in the areas of access to and dissemination of knowledge, technical support and capacity-building;]
- [[Promoting] regional and interregional cooperation [and coordination] on all aspects of adaptation;]
- [Regional cooperation on adaptation and opportunities for further South–South and North–South cooperation between countries and regional centres specialized in adaptation planning and implementation;]

Alternative operative paragraphs:

- [*Invites* Parties to strengthen the engagement of relevant actors and organizations and to promote synergies between relevant processes and the work of international and regional organizations and the private sector;]
- [*Invites* relevant organizations, institutions, experts and communities to participate in the implementation of activities identified in this decision;]

- [*Urges* relevant organizations, institutions, experts and communities to undertake their own activities, and share the outcomes at agreed sessions of the Subsidiary Body for Implementation, as appropriate;]
- (f) [Capacity-building, education, training and public awareness:]
 - [Organizing regional training workshops, [subject to the availability of resources,] aimed at enhancing the capacity of developing country Parties to implement adaptation;]
 - [[Promoting] activities relating to capacity-building, education, training and public awareness, taking into consideration the outcomes of the above-mentioned workshops;]
- [(g) Transfer of technology for adaptation:
 - Identify and analyse priority technology needs for adaptation;
 - Undertake assessments of country-specific technology needs for adaptation;
 - Promote joint research and development programmes;
 - Identify barriers to technology transfer, and measures to address these barriers, including through sectoral analysis;
 - Support access to technology to address needs of developing countries regarding adaptation measures;]
- (h) [Sharing of information and knowledge;]
- (i) [Systematic observation:]
 - [[Providing] support for activities aimed at strengthening national and local networks in areas of systematic observation and the rescue, archiving, analysis and dissemination of data at the national and regional levels;]

Alternative operative paragraphs:

- [Encourages Parties to continue to support activities aimed at strengthening national and local networks in areas of systematic observation and the rescue, archiving, analysis and dissemination of data at the national and regional levels;]
 - [Invites Parties and relevant international, regional and national organizations to collaborate and enhance their efforts to build the institutional capacities to collect, process and analyse relevant data in order to carry out vulnerability and adaptation assessments;]
8. *Encourages* Parties to consider the information and advice emerging from the first phase of the Nairobi work programme on impacts, vulnerability and adaptation to climate change,² as appropriate, in the implementation of activities identified in this decision;
9. [*Urges* Parties included in Annex II to the Convention and relevant international and regional organizations to increase their financial and technical support for the implementation by Parties not included in Annex I to the Convention of activities related to addressing the adverse effects of climate change;]
10. [*Calls on* all Parties to monitor and report on measures undertaken to address adaptation needs, with the aim of enhancing the collective learning and enhanced

² FCCC/SBSTA/2008/13, annex I.

understanding of vulnerabilities, impacts and adaptation measures, and to continue to report on these measures through their national communications;]

11. [*Invites* relevant organizations and other stakeholders to participate in the implementation of the activities identified in paragraph 7 above, and to share the outcomes at subsequent sessions of the Subsidiary Body for Implementation as appropriate;]

12. [*Invites* the Intergovernmental Panel on Climate Change to consider, without prejudice to its ongoing and planned work, preparing a special report on the implication of the adverse effects of climate change on vulnerable regions;]

II. Impact of the implementation of response measures

Option 1:

13. [*Establishes* a forum under the guidance of the Chair of the Subsidiary Body for Implementation, to be held in conjunction with meetings of the subsidiary bodies, for Parties and representatives of relevant intergovernmental organizations, with participation from the scientific, financial and private insurance sectors, which will include the following components:]

Alt

[*Invites* relevant organizations and other stakeholders to participate in the implementation of the following activities, and to share the outcomes at subsequent sessions of the Subsidiary Body for Implementation, as appropriate:]

(a) [Financial risk management:]

- Exploring possible collaboration between the climate change community, government programmes and the private insurance sector;
- Promoting private–public partnerships linking insurance mechanisms and risk-reduction mechanisms;
- Building capacity at the national level for risk management, risk financing and risk transfer;
- Identifying means by which to engage the private sector in the development of alternative risk transfer mechanisms;

(b) [Modelling:]

- Disseminating modelling tools and models to Parties not included in Annex I to the Convention, and ensuring increased collaboration on modelling activities on an ongoing basis;
- Developing methodologies to assist developing countries in assessing vulnerability to the impact of the implementation of response measures;
- Developing draft guidance documents on how to undertake socio-economic assessments of the impact of the implementation of the response measures to be piloted in selected countries as a basis for detailed and comprehensive guidance;
- Developing, in collaboration with international organizations, methodologies to assess the impacts on developing countries of policies already implemented by Parties included in Annex I to the Convention;

- Collaborating with the scientific research community, including the Intergovernmental Panel on Climate Change, to improve the quality of models, in particular those that assess the impact of the implementation of response measures on developing countries, with a view to fully addressing this issue in the future work of the Intergovernmental Panel on Climate Change;
 - Building capacity at the national level to model the impact of the implementation of response measures;
- (c) [Economic diversification:]
- Providing support for the integration of economic diversification into sustainable development strategies;
 - Exchanging experiences in economic diversification, and lessons learned, with a view to identifying what technical assistance may be needed to develop structural and institutional capacity, and/or to establishing a mechanism to facilitate efforts to achieve economic diversification;
 - Collaboration by the secretariat with relevant international organizations and the private sector in developed countries on matters relating to economic diversification;
 - Building capacity, at the national level, in the area of economic diversification;
 - Promoting private–public partnerships in various areas to support economic diversification;
 - Providing recommendations for encouraging direct investment by and technology transfer from developed countries to assist in the economic diversification of developing countries;
 - Addressing the extent to which trade and export barriers affect economic diversification in developing countries;

14. [Invites relevant organizations and other stakeholders to participate in the implementation of the activities identified in paragraph 13 above, and to share the outcomes at subsequent sessions of the Subsidiary Body for Implementation, as appropriate;]

15. [Invites other relevant international and regional organizations to provide information on lessons learned from work that may be relevant to the consideration of potential consequences;]

16. [Requests the secretariat to compile this information, as well as information on work being undertaken by other UNFCCC bodies for consideration by the Subsidiary Body for Implementation at its thirty-fourth session;]

17. [Requests the Subsidiary Body for Implementation to consider [the outcomes of the activities] [the information provided] in this decision and recommend a draft decision for adoption by the Conference of the Parties at its xx session;]

18. *Decides* to assess the implementation of this decision at its xx session, with a view to agreeing on any further action.

Option 2:

19. *Recognizes* that the potential impacts of response measures is a challenge faced by all Parties;

13. *Acknowledges* the challenges in anticipating, attributing and quantifying response measures;

14. *Notes* that work on this issue should build on relevant decisions, and work being carried out by other bodies and in other processes under the Convention, with the aim of maintaining an approach that is coherent with other work in the UNFCCC process;

15. *Further notes* that any consideration of these impacts should focus on [small island developing States and the least developed countries] [the poorest countries and those least able to address these impacts];

16. *Recognizes* that in order to further the implementation of actions by Parties on response measures, there is a need to deepen understanding of response measures and any observed impacts, and that this can be achieved through various means, including:

(a) The regular and systematic provision of information by all Parties, which is as complete as possible, on potential and observed impacts of policies and measures, in particular through national communications, and the regular review of this information;

(b) The assessment of potential consequences and observed impacts carried out by, inter alia, relevant national institutions and international organizations;

(c) Information on work being carried out by other UNFCCC bodies that may be relevant to the consideration of potential consequences.]

Anexo V

[En inglés solamente]

Text for a draft decision for consideration by the Subsidiary Body for Implementation at its thirty-third session

Draft decision -/CP.16

[Capacity-building under the Convention

The Conference of the Parties,

[Recalling decisions 2/CP.7, 2/CP.10, 4/CP.12, 6/CP.14 and 8/CP.15,

Acknowledging that capacity-building for developing countries is essential to enable them to participate fully in, and implement effectively their commitments under, the Convention,

Reaffirming that decision 2/CP.7 remains effective and should continue to guide the implementation of capacity-building activities in developing countries,]

Noting that a range of the priority issues identified in the framework for capacity-building in developing countries is being supported by Parties included in Annex II of the Convention, the Global Environment Facility and other multilateral, bilateral and international agencies, [the private sector] and intergovernmental and non-governmental organizations,

[Also noting that gaps still remain and the availability of and access to financial and technical resources is still an issue to be addressed, in order to progress qualitatively and quantitatively on the capacity-building implementation,]

[Acknowledging that capacity-building is a country-driven and learning-by-doing process that responds to the specific needs and priorities of the countries concerned,

Having considered the information in documents prepared by the secretariat in support of the second comprehensive review of the implementation of the framework for capacity-building in developing countries and submissions by Parties on the issue,^{1]}

- 1. Decides that the scope of needs and priority areas identified in the framework for capacity-building in developing countries, as contained in decision 2/CP.7, and the key factors identified in decision 2/CP.10 are still relevant;*
- 2. Further decides that new capacity-building needs and priorities in developing countries emerging from the processes and initiatives launched after the completion of the first comprehensive review as well as from the negotiations under the Ad Hoc Working Group on Long-term Cooperative Action under the Convention will need to be taken into account in the further implementation of the framework for capacity-building in developing countries;*
- 3. Also decides that further implementation of the framework for capacity-building in developing countries should be improved at the systemic, institutional and individual levels as appropriate, by:*

¹ FCCC/SBI/2009/MISC.1, FCCC/SBI/2009/MISC.2, FCCC/SBI/2009/MISC.8, FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1, FCCC/SBI/2009/4, FCCC/SBI/2009/5 and FCCC/SBI/2009/10.

- (a) Ensuring consultations with stakeholders throughout the entire process, from the design of activities to their implementation;
- (b) Enhancing integration of climate change issues and capacity-building needs into national development strategies, plans and budgets;
- (c) Increased country-driven coordination of capacity-building activities;
- (d) Strengthened networking and information sharing among developing countries, especially through South–South and triangular cooperation;
- (e) Building on existing skills and capacities [, where available,] [, as appropriate,] related to development and implementation of capacity-building activities [and delivery of reporting, including national communications [and inventories]];
- (e bis) Developing and/or strengthening skills and capacities related to the implementation of climate change related activities;
- (f) [Strengthening national and regional research institutions;]
4. [*Encourages* cooperative efforts between developed country Parties and developing country Parties to conceptualize and develop ideas and devise the implementation of activities, and monitor their impact;]
- 4.bis [*Encourages* cooperative efforts between developing and developed country Parties to formulate concepts, develop approaches, implement activities, and monitor their impacts, in accordance with country-driven priorities;]
5. *Decides* that financial and technical support should be provided for the establishment and strengthening of national climate change focal points, national climate change secretariats or committees and national IPCC focal points, as appropriate, to enhance the implementation of the Convention in developing countries, particularly in least developed countries and small island developing States;
6. *Requests* the Subsidiary Body for Implementation to develop a five-year plan of action on capacity-building, including activities, timeframes, financial requirements and sources of funding, with the objective of enhancing the implementation of the framework for capacity-building in developing countries and addressing new and emerging capacity needs, with a view to the adoption of their plan of action by the Conference of the Parties at its seventeenth session;
7. *Decides* to establish an expert group on capacity-building with the terms of reference contained in the annex to this decision;
8. *Also decides* to review, at its twenty-first session, the progress of the work of the expert group and its terms of reference, including, if appropriate, the status and continuation of the expert group;
9. *Further decides* that the next and subsequent comprehensive reviews of the framework for capacity-building in developing countries will be undertaken using simple and effective performance indicators developed by the expert group referred to in paragraph 7 above;
10. *Requests* the secretariat to improve the process for regularly gathering and disseminating information on capacity-building activities in developing countries, recognizing the usefulness of information on capacity-building deriving from the compilation and synthesis of national communications, annual submissions by Parties and other documents relevant to this effort, in collaboration with the Global Environment Facility and its agencies and bilateral and multilateral agencies, as appropriate;

11. *Invites* Parties to enhance reporting on best practices related to capacity-building in their national communications, submissions and other relevant documents, with a view to furthering learning and broadening the impact of capacity-building activities;
12. *Requests* the Global Environment Facility, as an operating entity of the financial mechanism, to increase its support to capacity-building activities in developing countries in accordance with decisions 2/CP.7 and 4/CP.9;
13. *Urges* Parties included in Annex II to the Convention and other Parties that are in a position to do so, multilateral, bilateral and international agencies and the private sector to continue providing financial resources to support capacity-building action in developing countries;
14. *Invites* relevant United Nations agencies and intergovernmental organizations to continue providing support for capacity-building efforts in developing countries, emphasizing and stressing the need for full involvement of developing countries in the conception and development of such activities;
15. *Requests* the Subsidiary Body of Implementation, at its fortieth session, to initiate a third comprehensive review of the implementation of the framework for capacity-building in developing countries, with a view to completing the review at the twenty-first session of the Conference of the Parties.]

Anexo VI

[En inglés solamente]

Text for a draft decision for consideration by the Subsidiary Body for Implementation at its thirty-third session

Draft decision -/CMP.6

[Capacity-building under the Kyoto Protocol

The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol,

Recalling decisions 6/CMP.4 and 7/CMP.5,

Acknowledging that capacity-building for developing countries is essential to enable them to participate in the implementation of the Kyoto Protocol,

Noting that a range of the priority areas identified in decisions 29/CMP.1 and 2/CP.7 are being addressed by Parties, multilateral and bilateral agencies [and the private sector], especially building capacity to develop and implement clean development mechanism project activities,

Also noting the [importance of the private sector] [role [that may be] [to be] played by the private sector] [additional role that may be played by the private sector] in building capacity to develop and implement clean development mechanism project activities,

Acknowledging the work undertaken in the context of the Nairobi Framework to catalyse the clean development mechanism in Africa [and the need to move the process further,]

Also noting that key needs remain to be addressed to enable developing countries, in particular the least developed countries, African countries and small island developing States [and other vulnerable regions and countries], to effectively participate in the clean development mechanism,

Having considered the information in documents prepared by the secretariat in support of the second comprehensive review of the implementation of the framework for capacity-building in developing countries,¹

1. *Decides* that the scope of capacity-building needs, as contained in the framework for capacity-building in developing countries,² the key factors identified in decision 2/CP.10 and the priority areas for capacity-building relating to the participation of developing countries in the clean development mechanism contained in decision 29/CMP.1 are still relevant;

2. *Encourages* Parties to further improve the implementation of capacity-building activities relating to the implementation of the Kyoto Protocol and to report on the effectiveness and sustainability of related capacity-building programmes;

¹ FCCC/SBI/2009/MISC.1, FCCC/SBI/2009/MISC.2, FCCC/SBI/2009/MISC.8, FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1, FCCC/SBI/2009/4, FCCC/SBI/2009/5 and FCCC/SBI/2009/10.

² Decision 2/CP.7.

3. *[Urges] [Invites]* Parties that are in a position to do so, multilateral, bilateral and international agencies and the private sector to continue to provide technical and financial resources in a coordinated manner to support capacity-building activities in developing countries as it relates to the implementation of the Kyoto Protocol, addressing the following challenges, inter alia:
 - (a) Geographical distribution of clean development mechanism project activities;
 - (b) Lack of technical expertise to estimate changes in carbon stock in soil;
 - (c) The need to train and retain experts to plan and implement project activities;
4. *Invites* Parties included in Annex II of the Convention in a position to do so to provide capacity-building support for the planning and implementation of clean development mechanism project activities at national and regional levels, as appropriate;
5. *Decides* that further implementation of the framework for capacity-building in developing countries should be improved at the systemic, institutional and individual level, as appropriate, by:
 - (a) Ensuring consultations with stakeholders throughout the entire process, from the design of clean development mechanism project activities to their implementation;
 - (b) Enhancing integration of capacity-building needs relating to the participation in the Kyoto Protocol into national development strategies and plans;
 - (c) Increased country-driven coordination of capacity-building activities;
 - (d) Strengthened networking and information sharing among developing countries, especially through South-South and triangular cooperation;
6. *Encourages* cooperative efforts between developing country Parties and developed country Parties to conceptualise and implement capacity-building activities relating to the participation in the clean development mechanism;
7. *Encourages relevant* intergovernmental and non-governmental organizations, in particular the United Nations Development Programme, the United Nations Environment Programme, the World Bank Group, the African Development Bank and the secretariat of the UNFCCC, to continue enhancing and coordinating their capacity-building activities under the Nairobi Framework including support towards building skills;
8. *Decides* to initiate a third comprehensive review of the implementation of the framework for capacity-building in developing countries at the fortieth session of the Subsidiary Body for Implementation, with a view to completing it at the eleventh session of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol.
9. *Requests* the Subsidiary Body for Implementation to develop terms of reference for the third comprehensive review at its fortieth session.]

Anexo VII

Proyecto de mandato para el examen inicial del Fondo de Adaptación

[Mandato para el examen inicial del Fondo de Adaptación]

I. Introducción

1. La Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) decidió realizar, en su sexto período de sesiones, un examen de todos los asuntos relativos al Fondo de Adaptación, incluidas sus disposiciones institucionales, con miras a cerciorarse de la eficacia y adecuación del Fondo. En el examen se tendrán en cuenta los resultados de los exámenes del desempeño de la secretaria y del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación, las comunicaciones de las Partes y las de otras organizaciones intergubernamentales y entidades interesadas. La CP/RP decidió además que las disposiciones institucionales concertadas provisionalmente con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) para la prestación de servicios de secretaria a la Junta del Fondo de Adaptación, así como las disposiciones institucionales acordadas con el Banco Mundial para su desempeño como administrador fiduciario del Fondo de Adaptación, se examinarían en su sexto período de sesiones¹.

2. La CP/RP, en su quinto período de sesiones, pidió al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) que en su 32º período de sesiones iniciara el examen del Fondo de Adaptación y llegara a un acuerdo sobre el mandato para dicho examen, y que la informara de ello en su sexto período de sesiones para poder realizar el examen en ese período de sesiones².

II. Objetivo

3. El objetivo de este examen inicial es cerciorarse de la eficacia y la adecuación del Fondo de Adaptación y de sus disposiciones institucionales provisionales, con miras a que la CP/RP adopte una decisión apropiada en su sexto período de sesiones.

III. Alcance

4. Se efectuará un examen de todos los asuntos relacionados con el Fondo de Adaptación, incluidas las disposiciones institucionales. Habida cuenta de que el Fondo de Adaptación se encuentra en pleno funcionamiento sólo desde hace poco, el examen inicial se concentrará en:

[x. Hacer un balance de los progresos realizados y las lecciones aprendidas en la puesta en marcha del Fondo hasta la fecha, [incluidas las modalidades [definidas en el párrafo 2 de la decisión 5/CMP.2 [y elaboradas con más detalle en [elaboradas sobre la base de] la decisión 1/CMP.3]]] teniendo en cuenta que se trata de una labor aún en curso;]

¹ Decisión 1/CMP.3, párrs. 32 a 34.

² Decisión 5/CMP.5.

- a) Examinar las disposiciones institucionales provisionales del FMAM para proporcionar servicios de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación, así como las disposiciones institucionales provisionales del Banco Mundial para actuar como administrador fiduciario del Fondo de Adaptación, y las disposiciones de trabajo de la Junta del Fondo de Adaptación;
- b) Examinar el desempeño del FMAM en su calidad de secretaría provisional de la Junta del Fondo de Adaptación, así como las disposiciones institucionales provisionales del Banco Mundial para actuar como administrador fiduciario del Fondo de Adaptación; y
- c) Realizar una evaluación comparativa del costo administrativo de los servicios del FMAM como secretaría provisional de la Junta del Fondo de Adaptación, del Banco Mundial como administrador fiduciario del Fondo de Adaptación y de la Junta del Fondo de Adaptación.

IV. Metodología

5. Para llevar a cabo el examen inicial del Fondo de Adaptación en la CP/RP las Partes utilizarán las siguientes fuentes de información:

- a) Las comunicaciones de las Partes y de otras organizaciones intergubernamentales y partes interesadas sobre, entre otras cosas, las disposiciones institucionales provisionales del FMAM para prestar servicios provisionales de secretaría a la Junta del Fondo de Adaptación, así como las disposiciones institucionales provisionales del Banco Mundial para actuar como administrador fiduciario provisional del Fondo de Adaptación y las disposiciones de trabajo de la Junta, elaboradas sobre la base de los informes anuales de la Junta del Fondo de Adaptación a la CP/RP;
- b) Exámenes independientes del desempeño de la secretaría y del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación, que realizará la Junta del Fondo de Adaptación o una entidad independiente destinada a tal efecto por la Junta;
- c) Un análisis comparativo de los costos administrativos de los servicios prestados por el FMAM en su calidad de secretaría provisional de la Junta del Fondo de Adaptación, el Banco Mundial en su calidad de administrador fiduciario del Fondo de Adaptación y la Junta del Fondo de Adaptación; y
- d) Los informes anuales de la Junta del Fondo de Adaptación a la CP/RP.]

Anexo VIII

[En inglés solamente]

Text for further consideration by the Subsidiary Body for Implementation and the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice

Matters relating to Article 3, paragraph 14, of the Kyoto Protocol

1. [Recalling decision 31/CMP.1;
2. [[The Subsidiary Body for Implementation (SBI) acknowledged that the potential impacts of response measures is a challenge faced by all countries.] [Parties noted that striving to minimize the adverse impacts of mitigation policies and measures is a common concern of both developed and developing countries.] [They further noted that any consideration of these impacts should [initially] focus on the poorest countries and those least able to address those impacts.]]

Alt: [Parties noted that striving to minimize the adverse impacts of mitigation policies and measures is an obligation of Parties included in Annex I to the Convention (Annex I Parties) and a concern of developing countries and [emphasizing][the SBI emphasized]the commitment of Annex I Parties to minimize adverse social, environmental and economic impacts of response measures on developing country Parties, particularly those identified in Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention.]

3. [[Recognizing][The SBI [and the SBSTA]recognized] the special difficulties of those countries, especially developing countries, whose economies are particularly dependent on fossil fuel production, use and exportation[and/or are faced with serious difficulties in switching to alternatives], as a consequence of action taken to limit greenhouse gas emissions.]

4. [[Recognizing][The SBI recognized] that developing country Parties need to be given full consideration as they would have to bear a disproportionate or abnormal burden under the Convention.]

5. [[Considering][Recalling][The SBI [and the SBSTA]underlined] the importance of the principles outlined in Article 3 of the Convention in the implementation of Article 3, paragraph 14, [and Article 2, paragraph 3,]of the Kyoto Protocol.]

6. [Developed country Parties shall not resort to any form of unilateral measures including countervailing trade measures, against goods and services imported from developing countries on grounds of protection and stabilization of the climate. Such measures would violate the principles and provisions of the Convention, including, in particular, those related to the principle of common but differentiated responsibilities (Article 3, paragraph 1), to trade and climate change (Article 3, paragraph 5), and to the relationship between mitigation actions of developing countries and the provision of financial resources and technology by developed country Parties (Article 4, paragraphs 3 and 7).]

Alt: [The SBI [and the SBSTA]underlined the importance of Article 3 of the Convention in the implementation of Article 3, paragraph 14, and Article 2, paragraph 3, of the Kyoto Protocol.]

Alt: [Parties, in the pursuit of the objective and implementation of the Convention, shall not resort to any measures, in particular unilateral fiscal or non-fiscal measures applied at the border against goods and services imported from Parties, that constitute a means of arbitrary or unjustified discrimination or a disguised restriction on international trade, taking into account the relevant provisions of the Convention and further recognizing the principle enshrined in Article 3, paragraph 5.]

7. [The SBI [and the SBSTA]acknowledged the work being carried out by other bodies under the Convention and its Kyoto Protocol, with the aim of maintaining an approach that is coherent with other relevant work under the UNFCCC process.]

8. [[Emphasizing][The SBI [and the SBSTA]emphasized] that [developed country]Parties [included in Annex I to the Convention]shall, in the implementation of policies and measures, strive to minimize the adverse effects, including the adverse effects of climate change, effects on international trade, and social, environmental and economic impacts on other Parties, especially developing country Parties, and in particular those identified in Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention, taking into account its Article 3.]

9. [The SBI [and the SBSTA]noted the need to deepen Parties' understanding of adverse impacts and the need to continue to share information on the nature of impacts of response measures. Sharing of information can be achieved through the regular and systematic provision by all Parties of information that is as complete as possible on potential and observed impacts of policies and measures, in particular through [Annex I]national communications, and the regular review of this information.]

Alt: [[Acknowledging][The SBI [and the SBSTA]noted]the need to share information on the nature of adverse impacts of response measures experienced by developing country Parties and the steps Annex I Parties are taking, in the implementation of policies and measures under Article 2 of the Kyoto Protocol, to minimize adverse effects, especially on developing country Parties, in particular those identified in Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention.]

Alt: [[Noting][The SBI [and the SBSTA]]noted the importance of the exchange of information and the development of methodologies on the assessment of adverse social, environmental and economic impacts on developing country Parties, particularly those identified in Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention.]

Option 1: The SBI [and the SBSTA]also noted the complexities of assessing the attribution and causation of the adverse impacts of policies and measures, and that understanding of this could be achieved through:

(a) Assessments of potential impacts and observed impacts carried out by, inter alia, relevant national institutions and international organizations;

(b) Information from work being carried out by other UNFCCC bodies that may be relevant in considering potential impacts.

Option 2: The SBI [and the SBSTA]noted the need to deepen the understanding of potential consequences of response measures taken by Annex I Parties on developing country Parties and that this can be achieved through various means including assessments of potential and observed impacts carried out by, inter alia, relevant national institutions and international organizations.

Option 3: The SBI [and the SBSTA]noted the complexities of assessing the attribution and causation of the potential impacts of response measures. The SBI [and the SBSTA]also noted the need to deepen the understanding on the potential impacts of response measures to respond to climate change. This could be achieved through:

(a) Assessments of potential impacts and observed impacts carried out by, inter alia, relevant national institutions and international organizations;

(b) Information from work being carried out by other UNFCCC bodies that may be relevant in considering potential impacts;

(c) The regular and systematic provision by all Parties of information that is as complete as possible on potential and observed impacts of policies and measures, in particular through national communications, and the regular review of this information.

10. Concerned about the gaps in methodology to incorporate information on actions to minimize the adverse impacts of response measures, in particular actions related to the areas listed in paragraph 8 of decision 31/CMP.1.

11. The SBI [and the SBSTA]noted the work of the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC) on international spillover effects as described in its Fourth Assessment Report, and [that the IPCC has decided][its plans] to further assess [this issue][and co-benefits and trade-offs] in its Fifth Assessment Report.

12. [The SBI [and the SBSTA]invited Parties and relevant organizations to submit to the secretariat, by xx, further information and views on issues relevant to Article 3, paragraph 14[, and Article 2, paragraph 3,] of the Kyoto Protocol, including views on whether a workshop should be held on this matter, and on the issues to be dealt with at any such workshop and to compile the submissions into a miscellaneous document.]

Alt: [[Invites][The SBI [and the SBSTA]also invited] Annex I Parties to submit (by xx) information on the different ways used for reporting on actions to minimize the adverse impacts of response measures, in particular actions related to the areas listed in paragraph 8 of decision 31/CMP.1 and [requests][requested]the secretariat to compile the information submitted above.]

13. [Decides][The SBI [and the SBSTA]decided]to work on a road map for a phased approach to the implementation of Article 3, paragraph 14, of the Kyoto Protocol, to further its implementation and in accordance with decision 13/CMP.1, and to establish a common reporting methodology to incorporate information on actions to minimize the adverse impacts of response measures, in particular actions related to the areas listed in paragraph 8 of decision 31/CMP.1. The SBI [and the SBSTA]also decided that the common reporting methodology shall be guided by transparency, consistency, comparability, completeness and accuracy.

14. [Requests][The SBI [and the SBSTA]requested] the IPCC to develop guidelines to help determine if Parties included in Annex I to the Convention are striving to minimize adverse effects, including the adverse effects of climate change, effects on international trade, and social, environmental and economic impacts on other Parties, especially developing country Parties, and in particular those identified in Article 4, paragraphs 8 and 9 of the Convention.

15. [Decides][The SBI [and the SBSTA]decided] to consider what further actions are necessary to help developing country Parties, and in particular those identified in Article 4, paragraphs 8 and 9, of the Convention. Among the issues to be considered shall be the establishment of funding, insurance and transfer of technology, pursuant to Article 3, paragraph 14.

16. The SBI [and the SBSTA]agreed to continue their consideration of these matters at their xx sessions in a joint contact group.]

Anexo IX

[En inglés solamente]

Privileges and immunities for individuals serving on constituted bodies established under the Kyoto Protocol

Draft treaty arrangements developed by the Contact Group

1. Individuals serving on constituted bodies and other entities [established under the Kyoto Protocol] [established under the United Nations Framework Convention on Climate Change and its related legal instruments] listed in [annex] [appendix] [x] shall be accorded such [privileges and] immunities as are necessary for the independent exercise of their official functions. They shall, while exercising their official functions, including the time spent on journeys in connection with their official functions, be accorded:

(a) [Immunity from personal arrest or detention;

(b) [Exemption from inspection of personal baggage, unless there are serious grounds for believing that the baggage contains articles not for personal use or articles the import and export of which is prohibited by law or controlled by the quarantine regulations of the Party concerned; inspection in such a case shall be conducted in the presence of the individual concerned;]

b bis. [The same immunities and facilities in respect of their personal baggage as are accorded to diplomatic envoys;]

(c) Immunity from legal process of every kind in respect of words spoken or written and acts done by them in the course of the performance of their official functions. This immunity from legal process shall continue to be accorded to the individuals referred to in this paragraph notwithstanding that they have ceased to exercise their official functions;

(d) Inviolability for all papers and documents;

(e) [For the purpose of their communication with the constituted bodies and other entities listed in [annex] [appendix] [x] and with the secretariat, the right to use codes and to receive and send papers and documents in whatever form and materials relating to their official functions by courier or in sealed bags or electronic means;]

(f) [The same repatriation facilities in time of international crisis as are accorded to diplomatic agents under the Vienna Convention;]

(g) [[Streamlined processing of visa applications for] [Applications for visas by] the individuals referred to in this paragraph, when accompanied by a document from the secretariat confirming that they are travelling on the business of the constituted bodies and other entities listed in [annex] [appendix] [x], [shall be dealt with as speedily as possible [and granted free of charge]].]

2. [Individuals invited by the constituted bodies and other entities [established under the Kyoto Protocol] [established under the United Nations Framework Convention on Climate Change and its related legal instruments] listed in [appendix] [annex] [x] to provide expert advice at meetings of these constituted bodies and other entities [established under the Kyoto Protocol] [established under the United Nations Framework Convention on Climate Change and its related legal instruments] listed in [appendix] [annex] [x] shall,

during the period of their service to the relevant constituted body or other entity, including the time spent on journeys in connection with their service, be accorded the [privileges and] immunities referred to in subparagraph[s] [x] of paragraph 1 above.]

3. The individuals referred to in paragraph [1] above are those individuals elected, selected or appointed to serve on the constituted bodies and other entities [established under the Kyoto Protocol] [established under the United Nations Framework Convention on Climate Change and its related legal instruments] listed in [appendix] [annex] [x].

4. [Privileges and] immunities are granted to the individuals referred to in paragraphs [1] [and [2]] above for the independent exercise of their official functions [and the effective implementation of [the Kyoto Protocol] [this agreement] [the United Nations Framework Convention on Climate Change and its related legal instruments]] and not for the personal benefit of the individuals themselves. The [Executive Secretary of the secretariat [in consultation with xxx]] shall have the right and the duty to waive the immunity of any individual referred to in paragraphs [1] [and [2]] above in any case where, in his or her opinion, the immunity would impede the course of justice and can be waived without prejudice to the interests of the [operation and implementation of [the Kyoto Protocol] [this agreement]] [operation and implementation of the United Nations Framework Convention on Climate Change and its related legal instruments].

5. [The list contained in [appendix] [annex] [x] may be revised [through a decision of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol.]

5 bis. [The list contained in [appendix] [annex] [x] may be revised in accordance with the following procedure:¹

(a) Any Party may propose amendments to [appendix] [annex] [x];

(b) Amendments to [annex] [appendix] [x] shall be adopted at an ordinary session of the [supreme body of the agreement]. The text of any proposed amendment to [annex] [appendix] [x] shall be communicated to the Parties by the secretariat at least six months before the meeting at which it is proposed for adoption. The secretariat shall also communicate the text of any proposed amendment to [annex] [appendix] [x] to the Parties and signatories to the Convention and, for information, to the Depositary;

(c) The Parties shall make every effort to reach agreement on any proposed amendment to [annex] [appendix] [x] by consensus. If all efforts at consensus have been exhausted, and no agreement reached, the amendment to [annex] [appendix] [x] shall as a last resort be adopted by a three-fourths majority vote of the Parties present and voting at the meeting. The adopted amendment to [annex] [appendix] [x] shall be communicated by the secretariat to the Depositary, who shall circulate it to all Parties for their acceptance;

(d) An amendment to [annex] [appendix] [x] that has been adopted in accordance with paragraph 5 bis (b) and (c) above shall enter into force for all Parties to this [agreement] six months after the date of the communication by the Depositary to such Parties of the adoption of the amendment to the [annex] [appendix] [x], except for those Parties that have notified the Depositary, in writing, within that period of their non-acceptance of the amendment to [annex] [appendix] [x]. The amendment to [annex] [appendix] [x] shall enter into force for Parties which withdraw their notification of non-acceptance on the ninetieth day after the date on which withdrawal of such notification has been received by the Depositary;

(e) If the adoption of an amendment to [annex] [appendix] [x] involves an amendment to this [agreement], that amendment to [annex] [appendix] [x] shall not enter into force until such time as the amendment to this [agreement] enters into force;

¹ This paragraph shall be revisited in the light of the overall discussions of the amendment procedures.

(f) [Annex] [Appendix] [x] to this [agreement] shall form an integral part thereof and, unless otherwise expressly provided, a reference to this [agreement] constitutes at the same time a reference to [annex] [appendix] [x].]

[Appendix] [Annex] [X]

1. Executive Board of the clean development mechanism.
2. [Compliance Committee.]
3. Joint Implementation Supervisory Committee.
4. [Adaptation Fund Board.]
5. Expert review teams established under Article 8 of this Protocol.
6. [Committees, panels or groups established by the entities listed in 1–4 above.]

[And other relevant constituted bodies and entities agreed through the post-2012 process]

Anexo X

Documentos que tuvo ante sí el Órgano Subsidiario de Ejecución en su 32º período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/SBI/2010/1	Programa provisional y anotaciones. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2010/2	Informe del taller regional de Europa sobre el artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/3	Informe del taller regional de Asia y el Pacífico sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/4	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial sobre los progresos realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnología. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/5	Informe de la 17ª reunión del Grupo de Expertos para los países menos adelantados. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/6	Propuesta de Kazajstán para enmendar el anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/7	Proyecto de mandato para el examen del Fondo de Adaptación. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/8	Disposiciones para las reuniones Intergubernamentales. Nota del Secretario Ejecutivo
FCCC/SBI/2010/9	Informe del taller regional sobre la aplicación del artículo 6 de la Convención en América Latina y el Caribe. Nota de la secretaria
FCCC/SBI/2010/INF.1	Status of submission and review of fifth national communications. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/INF.2	Progress report on the work of the Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/INF.3	Information on financial support provided by the Global Environment Facility for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/INF.4	Report on the review and assessment of the effectiveness of the implementation of Article 4, paragraphs 1(c) and 5, of the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/INF.5/Rev.1	Status of contributions as at 15 May 2010. Revised note by the secretariat

FCCC/SBI/2010/INF.6	Updated synthesis report on views on the areas of focus set out in section IV of the terms of reference for the review and assessment of the effectiveness of the implementation of Article 4, paragraphs 1(c) and 5, of the Convention agreed at the twenty-ninth session of the Subsidiary Body for Implementation. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2010/MISC.1 y Add.1	Views on possible further action on progress on the implementation of decision 1/CP.10. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2010/MISC.2	Views and recommendations on the possible terms of reference for the review of the Adaptation Fund. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2010/MISC.3	Views on the areas of focus set out in section IV of the terms of reference for the review and assessment of the effectiveness of the implementation of Article 4, paragraphs 1(c) and 5, of the Convention agreed at the twenty-ninth session of the Subsidiary Body for Implementation. Submissions from Parties and relevant organizations
FCCC/SBI/2010/MISC.4	Views on the approach to be taken by the Executive Secretary with regard to the collection of international transaction log fees. Submissions from Parties
FCCC/SB/2010/INF.1 y Corr.1	Report of the Expert Group on Technology Transfer. Note by the Chair of the Expert Group on Technology Transfer
FCCC/TP/2010/1	Options for methodologies for the collection of international transaction log fees. Technical paper

Otros documentos disponibles en el período de sesiones

FCCC/CP/2009/9	Informe del Fondo para el Medio Ambiente Mundial a la Conferencia de las Partes. Nota de la secretaría
FCCC/CP/2009/11 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes sobre su 15º período de sesiones, celebrado en Copenhague del 7 al 19 de diciembre de 2009
FCCC/KP/CMP/2009/15	Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/KP/CMP/2009/15/Add.1	Annual compilation and accounting report for Annex B Parties under the Kyoto Protocol. Addendum. Compilation and accounting information by Party. Note by the secretariat
FCCC/KP/CMP/2009/16	Informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2009/21 y Add.1	Informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su quinto período de sesiones, celebrado en Copenhague del 7 al 19 de diciembre de 2009
FCCC/KP/CMP/2005/2	Propuesta de la Arabia Saudita para enmendar el Protocolo de Kyoto. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/4	Análisis de los progresos realizados en la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo y su eficacia en apoyo del segundo examen amplio del marco para el fomento de la capacidad. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/5	Síntesis de las experiencias y las lecciones aprendidas en el uso de los indicadores de resultados para la vigilancia y la evaluación del fomento de la capacidad a nivel nacional y mundial. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/8	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 30º período de sesiones, celebrado en Bonn del 1º al 10 de junio de 2009
FCCC/SBI/2009/10	Informe de síntesis sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/12	Datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero correspondientes al período 1990-2007. Nota de la secretaría
FCCC/SBI/2009/15	Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución sobre su 31º período de sesiones, celebrado en Copenhague del 8 al 12 de diciembre de 2009
FCCC/SBI/2009/INF.9	Status of submission and review of fourth national communications and of reports demonstrating progress. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2009/INF.11	Information on financial support provided by the Global Environment Facility for the preparation of national communications from Parties not included in Annex I to the Convention. Note by the secretariat
FCCC/SBI/2009/MISC.1	Information on experiences and lessons learned in the use of performance indicators for monitoring and evaluating capacity-building at the national and global levels. Submissions from Parties and intergovernmental organizations
FCCC/SBI/2009/MISC.2	Additional or updated information and views relevant to the completion of the second comprehensive review of the capacity-building framework. Submissions from Parties
FCCC/SBI/2009/MISC.8	Activities to implement the framework for capacity-building in developing countries under decision 2/CP.7. Submissions from Parties and relevant organizations

-
- | | |
|----------------------------------|--|
| FCCC/SBI/2009/MISC.10
y Add.1 | The operation of funds under the Global Environment Facility as an operating entity of the financial mechanism, as well as the Special Climate Change Fund and the Least Developed Countries Fund. Submissions from Parties |
| FCCC/SBI/2009/MISC.12/Rev.1 | Submission from the United Republic of Tanzania on behalf of the Group of 77 and China and from Sweden on behalf of the European Union and its Member States on completion of the second comprehensive review of the capacity-building framework in developing countries under the Convention and the Kyoto Protocol |
| FCCC/SB/2007/INF.2 | Relationship of various provisions of the Mauritius Strategy to the work of the Convention and its Kyoto Protocol. Note by the secretariat |
-